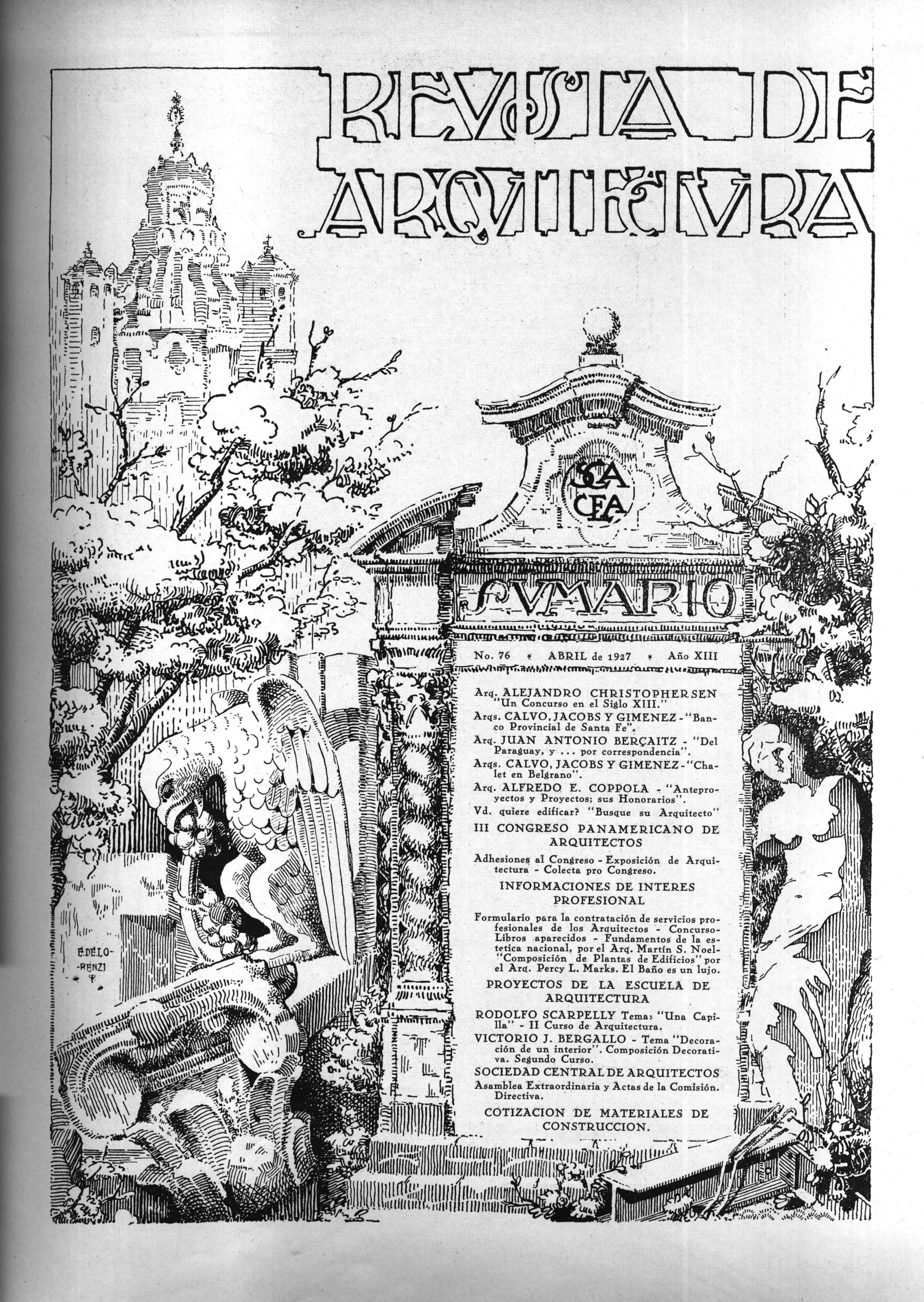



No. 76 * ABRIL de 1927 * Año XIII




La elección del terreno, el estudio técnico y artístico del anteproyecto, haciendo croquis sucesivos hasta llegar a la solución feliz que llene todas las necesidades del propietario, todo encuadrado aproximadamente dentro del gasto que se quiera hacer. El estudio de los planos completos, cálculos, pliegos de especificaciones detallados y claros, pliegos de condiciones que representen una garantía legal para el seguro cumplimiento de un contrato, significa el proceso y documentación necesaria para llamar a los contratistas a una licitación con la cual se obtendrá el precio mínimo para la obra.

Su Arquitecto no le construirá la casa; su Arquitecto no es Empresario Constructor; él estudiará el proyecto y preparará la documentación para llamar a licitación a varias Empresas Constructoras que Ud. le indicará entre las más acreditadas. Para él es lo mismo cualquier Empresa.

Su Arquitecto estudiará las propuestas y le aconsejará cuál es la que reune condiciones más ventajosas.

Su Arquitecto le hará un contrato en forma y le dirigirá y vigilará luego la obra para que *el contrato se cumpla.* El puede hacerlo; usted no, porque no entiende ni está dentro del tecnicismo de las construcciones.

El Arquitecto le visará los pagos al contratista, de modo que siempre exista para usted la seguridad de no pagar más de lo construído y que le puedan abandonar la obra sin que medien garantías para usted.

El Arquitecto le hará todos los planos de detalle de la construcción. El sólo los puede hacer porque él sabe cómo concibió el proyecto.

El Arquitecto le recibirá la obra y le hará la liquidación de sus cuentas.

Usted podrá construir sin Arquitecto. Una Empresa Constructora podrá asumir la doble función de Arquitecto y de Constructor y hasta puede ser que en la misma Empresa haya un Arquitecto y usted creerá economizarse el pago de los honorarios eliminando al profesional que desempeña su verdadero rol técnico. Pero, ¿qué garantías le ofrece a usted una Empresa que no es vigilada por ningún técnico durante la construcción? Esa Empresa es juez y parte, y usted no está capacitado para controlarla.

*Cualquier Empresa seria* prefiere hacer su construcción con los planos y bajo el control de un Arquitecto, cuyas funciones se limitan *siempre* a estudiar el proyecto y a dirigir la obra.

Si usted construye sin Arquitecto economizará seis o siete mil pesos por cada cien mil que le cueste la obra, pero usted no está seguro de no invertir tres o cuatro veces esa suma por falta de control!

Si usted construye sin Arquitecto su casa será mala, mal distribuída, antihigiénica y fea, y probablemente le costará más cara.

*Busque su Arquitecto entre los hombres honestos* que usted conozca y él defenderá sus intereses lo mismo que su abogado o su médico. Así tendrá usted una casa buena.




# *Un Concurso en el Siglo XIII*

*Para la "Revista de Arquitectura", por el Arquitecto Alejandro Christophersen (S. C. de A.)*

FUÉ por casualidad, en un viaje que hice a la capital de Fantasialand, pequeño reino semisepultado en la montañosa región balcánica, que descubrí un documento que me compensó de las largas horas pasadas en el Archivo Real en busca de ciertos manuscritos que originaron mi penoso viaje.

Entre el montón de polvorientos papeles hallé un pergamino con el sello real, fechado en 1292. La escritura, semiborrada por la acción de los años, me dificultaba la lectura de estas páginas, escritas en un antiguo dialecto eslavo, con todo el formulismo, las frases y comentarios inútiles de los documentos legales de la época.

Economizaré a mi lector la penosa literatura del escrito y trataré de hacer una breve reseña del contenido.

Ya en aquella fecha parece que existían los concursos para determinadas obras nacionales, supriméndose más tarde este procedimiento de descubrir genios, debido a los malos resultados obtenidos.

El documento en cuestión era una descripción historiada del célebre concurso a que fueron llamados todos los « alarifes », « masones » y « maestros de obras » del reino, para levantar un edificio público destinado a la enseñanza superior.

Inscribiéronse para este torneo 50 concurrentes, profesionales algunos, otros simplemente empresarios de dibujantes que se lucían a costa de sus asalariados.

El procurador real nombró en calidad de delegado al Jurado, al afamado « Oberbaurath » Cornetius Tiralineawich, y la « Corporación de San Lucas » al honesto y probo Maese Compasisky, quienes en unión con los más destacados ciudadanos, formaron el tribunal superior que debía discernir el premio al mejor proyecto.

Con anterioridad al fallo pusiéronse en campaña muchos de los concurrentes; unos consiguieron prestadas de la corporación de sangradores y sacamuelas, plataformas ambulantes y desde su altura lanzaron proclamas a favor de sus respectivos proyectos, mientras otros, trepados en el peristilo del «Stadium», hacían arengas públicas o paseaban inmensos modelos de sus proyectos, ejecutados en pasta y adornados con grajeas que distribuían a los pilluelos que acompañaban el desfile. Pronuncióse por fin el jurado.

Los heraldos, con sus largas trompetas, anunciaron desde la escalinata del palacio municipal, que el premio había sido adjudicado a uno de los viejos maestros archiconocido por sus innumerables obras públicas y la interminable lista de palacios de príncipes y magnates.

Levantóse entonces una protesta sin igual, y los 49 no premiados lanzaron panfletos poniendo por el suelo al proyecto, al autor premiado y al jurado, que no había repartido el premio en 50 partes iguales y exigieron la revisación del fallo.

Llevóse el asunto ante el Gran Maestro de la Corporación de San Lucas, un buen hombre de escaso temperamento, quien asustado de perder su bien rentado empleo, transigió con las masas populares y reunió a los más doctos masones para revisar y estudiar la posible anulación del concurso.

Reunidos estos 10 sabios en concilio y tras largas deliberaciones, aprobaron en un todo el fallo anterior y declararon bajo solemne juramento, que el premio había sido bien discernido... ¡Papelón para uno!, como decimos hoy.

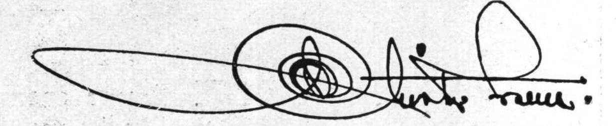
Pero en aquel tiempo el Rey tenía algo más que los poderes limitados de los monarcas constitucionales y al ver el abuso cometido con su arquitecto favorito, firmó un « úkase » por el cual se disolvía la Gilde de San Lucas, borrándose para siempre del escudo el famoso emblema del buey que acompaña al apóstol, mandó dar 100 azotes a cada uno de los 49 de la protesta e hizo decapitar en la plaza pública al Gran Maestro de la Corporación para escarmiento contra futuros desmanes de parte de los concurrentes.

Aquí termina este curioso documento que no tiene ninguna aplicación ya en nuestros días.

Hoy la cultura de los profesionales impide estas exteriorizaciones fuera de lugar, la per-

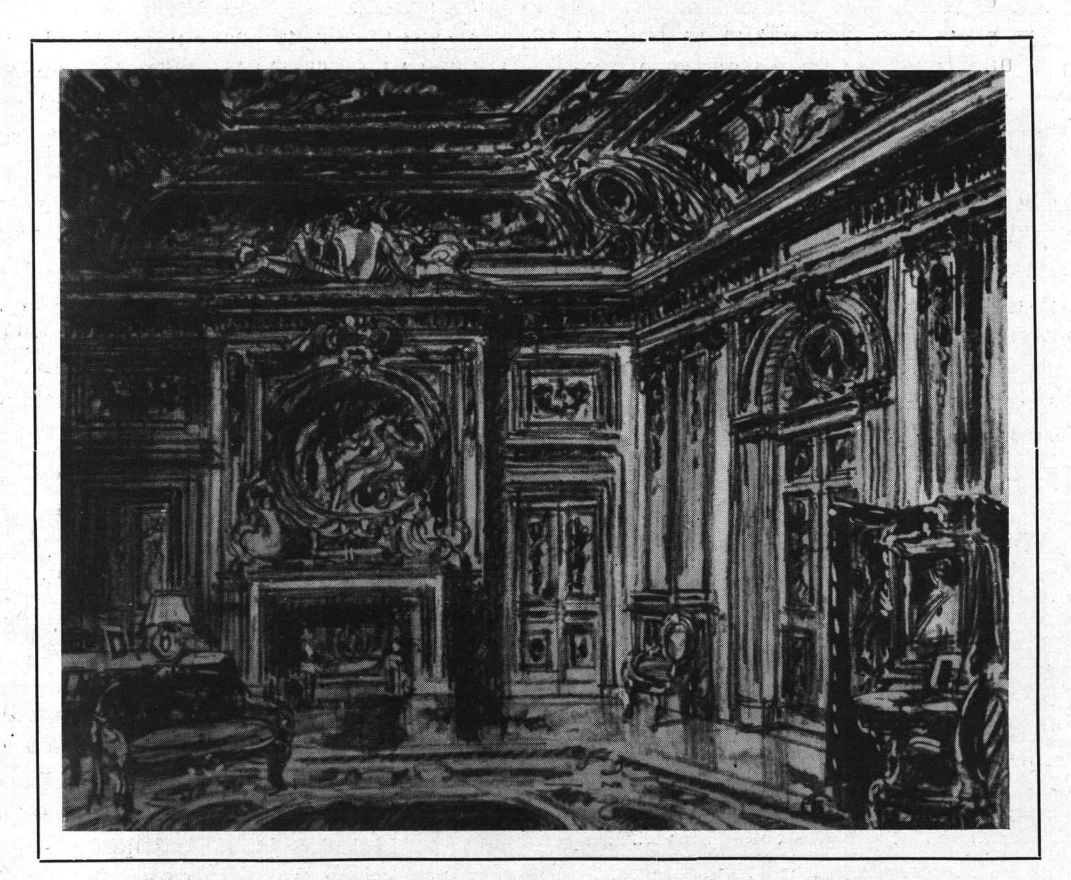
fecta armonía que existe entre los concurrentes, la confianza absoluta en los fallos y la caballerosidad con la cual los modernos arquitectos reciben el desengaño de un revés hace que la situación de los jurados tenga algo de paternal y cariñoso, que compensa ampliamente la molestia de trabajar una semana para defender los méritos de sus colegas y discernir justicia al más meritorio de los proyectistas.

Por la fiel traducción:

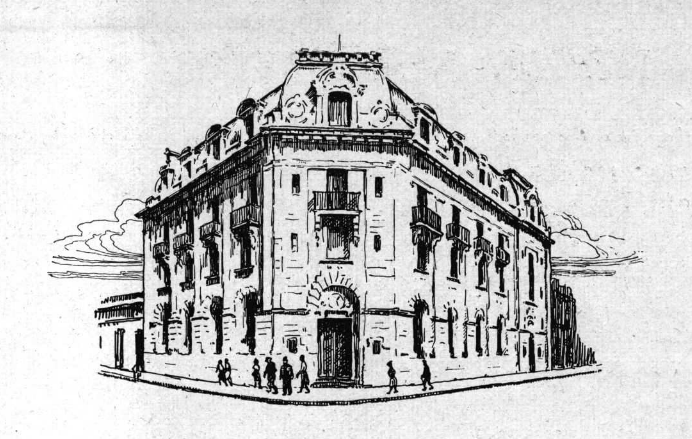


Febrero 26 de 1927.





*Salón para una embajada*
*Croquis del Arquitecto Alejandro Christophersen*



# BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE

*Arquitectos: Calvo, Jacobs, y Giménez*

*S. C. de A.*

CON la construcción del nuevo edificio del Banco Provincial de Santa Fe (la institución financiera oficial de dicha provincia), se marcó un jalón de adelanto en la vida de progreso de dicha institución, llenando al mismo tiempo una necesidad más que sentida en su desenvolvimiento administrativo diario, dado lo precario e incómodo de su viejo local.

Los directores del Banco, y con ellos su ex-Presidente, señor Roque J. Nicklison (que es justicia recordar ahora), con un elevado concepto de su responsabilidad, y apartándose del camino de favoritismo partidista o privado, y teniendo como única mira el progreso de la institución, cuyos destinos les fueron confiados, llamaron a concurso público de anteproyectos para el nuevo edificio.

Concurrimos al concurso 16 firmas de arquitectos, aceptando el jurado, para el primer premio, el anteproyecto con el lema « Santa Fe », de los arquitectos que suscriben; 2°. premio, al lema « Etoile », de los arquitectos Hortal y Godoy; 3°, dividido por partes iguales entre los anteproyectos «Mercurio» e «Hispania», de los arquitectos Carlos Morra el primero y Chambers y Thomas el segundo, y dos menciones a los anteproyectos con los lemas «Timbó» y «Camalote», de los arquitectos Raúl J. Alvarez el primero y Guillermo E. Ebrecht el segundo.

Este concurso se resolvió con fecha 16 de Diciembre de 1922.

La solución del problema que se nos planteaba no dejó de tener sus dificultades. Si bien las bases fueron muy completas, tenía sus imposiciones, tales como la entrada principal por la ochava, el tesoro en el piso bajo (no se quería sótano, dada la naturaleza del terreno), entrada independiente para empleados, etc.

Lo que más preocupaba, ya que consistía lo substancial del problema, era la disposición de los locales para el público y los empleados. Nuestros primeros croquis tendieron invariablemente a «embotellar» al público en un hall central, rodeado de los locales para empleados; esto nos complicaba la solución anhelada, ya que el público debía tener contacto con la gerencia. Por otra parte, la superficie de mostradores era precaria. De ahí que, cambiando totalmente de partido diéramos con la solución, haciendo que el local público *abrazara* al local de empleados y conseguimos: un fácil acceso desde el exterior, mayor amplitud en los mostradores, el contacto directo de gerencia y sub-gerencia con el público, y una fácil comunicación del público con el primer piso, destinado a futuras ampliaciones.

Se solucionó el acceso a los pisos 1° (destinado a casa habitación del gerente y subgerente) y 2° (destinado a escritorios particulares), poniendo una sola entrada con su escalera y ascensor en lugar de entradas independientes.

La distribución de los locales de los pisos altos, en U, sobre un gran patio abierto sobre la medianera, nos permitió no sólo la perfecta iluminación de todos ellos, sino principalmente la iluminación y ventilación del piso bajo por una amplia claraboya.

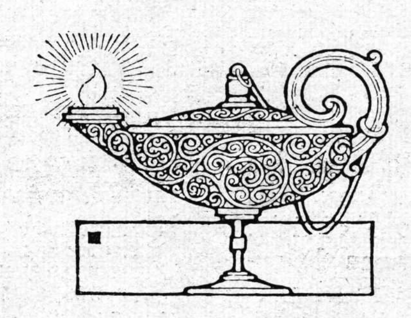
El proyecto definitivo no fué sino un simple pulido del anteproyecto, ya que muy pocas variaciones se introdujeron.

Durante la ejecución de los trabajos tuvimos la eficaz ayuda del actual presidente del Banco, don Egidio Caffaratti, quien no vaciló jamás en poner todo el peso de su autoridad, así como su actividad personal, para salvar las dificultades propias de obras de esta naturaleza.

La construcción se hizo por contratos separados, dándose preferencia a los contratistas de la ciudad de Santa Fe, entre los cuales hacemos resaltar a los de obras generales Sres. Mai Hnos., por su colaboración entusiasta en la solución de más de un problema de los muchos que se presentaron, como en toda obra que se construye en localidad distante de sus directores.

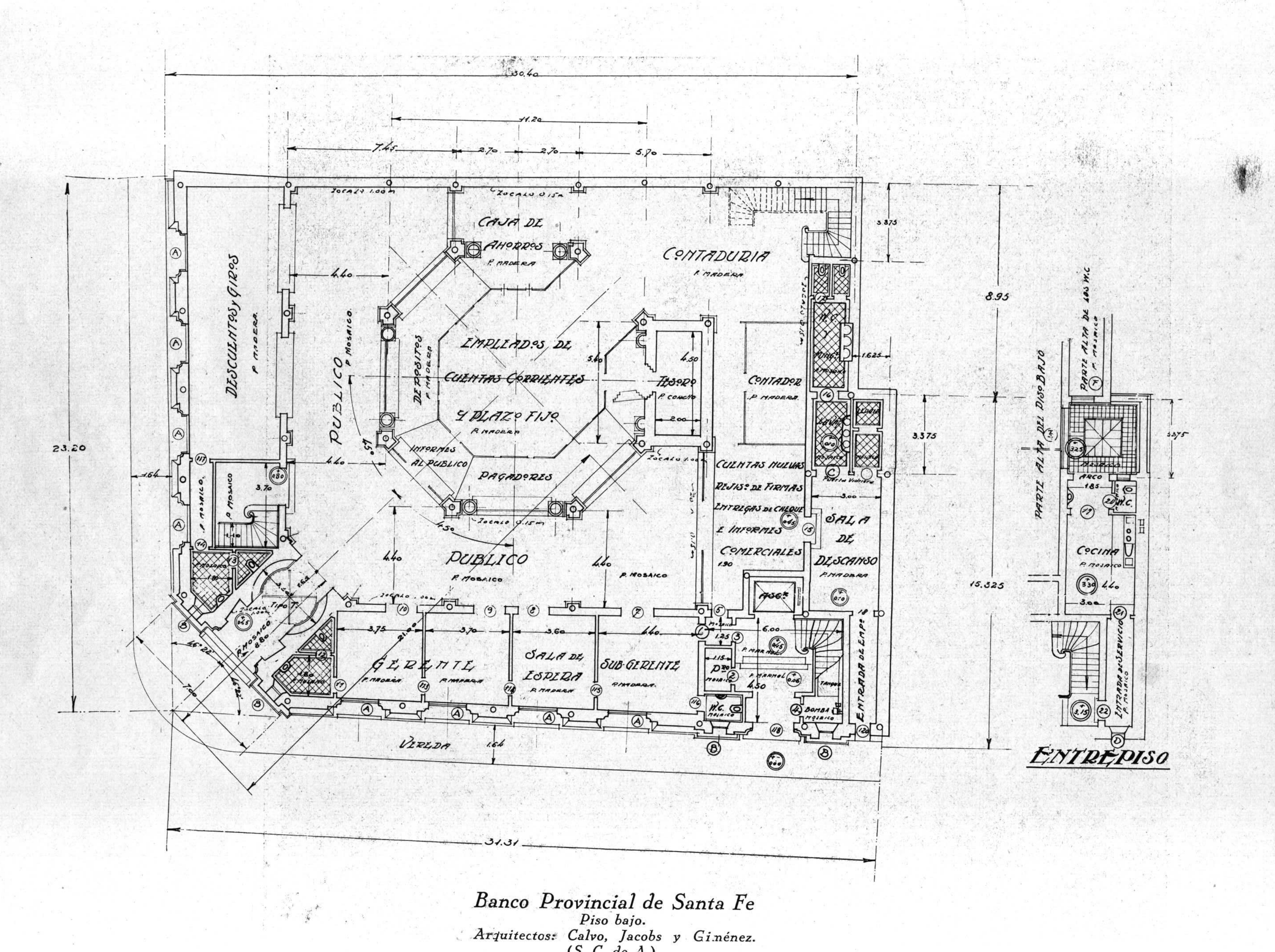
El costo total ascendió a la suma de pesos 574.500 m/n., o sea a $ 230.— el metro cuadrado, que si se tiene en cuenta el destino de edificio y la cantidad de locales decorados, la instalaciones de mostradores, ventanillas moblajes necesarios, se llegó a un precio equitativo.

Marzo de 1927.





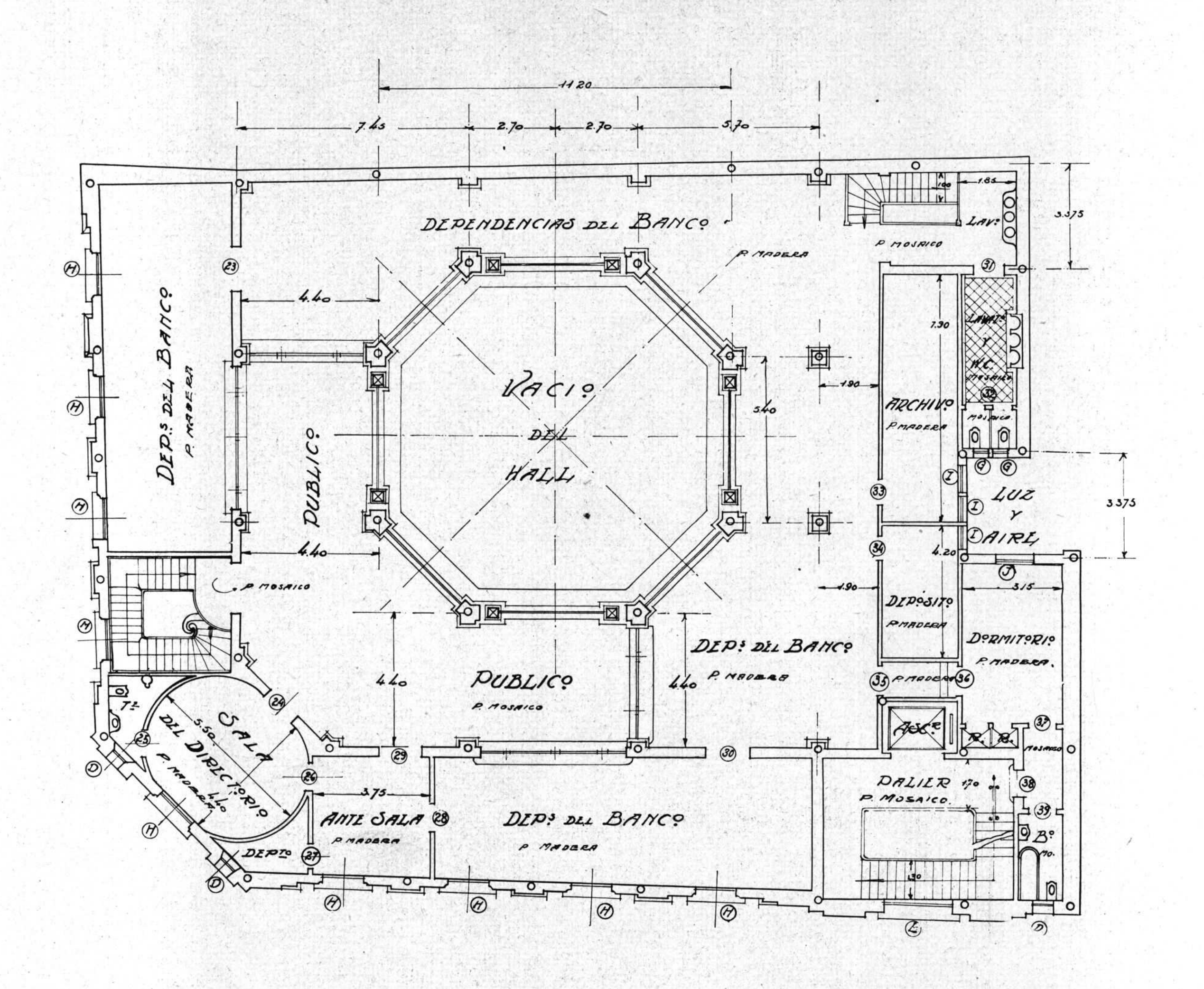
*Banco Provincial de Santa Fe*
*Vista del frente.*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez.*
*(S. C. de A.)*




Banco Provincial de Santa Fe
Piso bajo.
Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez.
(S. C. de A.)



*Banco Provincial de Santa Fe*
*Vista del hall desde la entrada.*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez.*
*(S. C. de A.)*

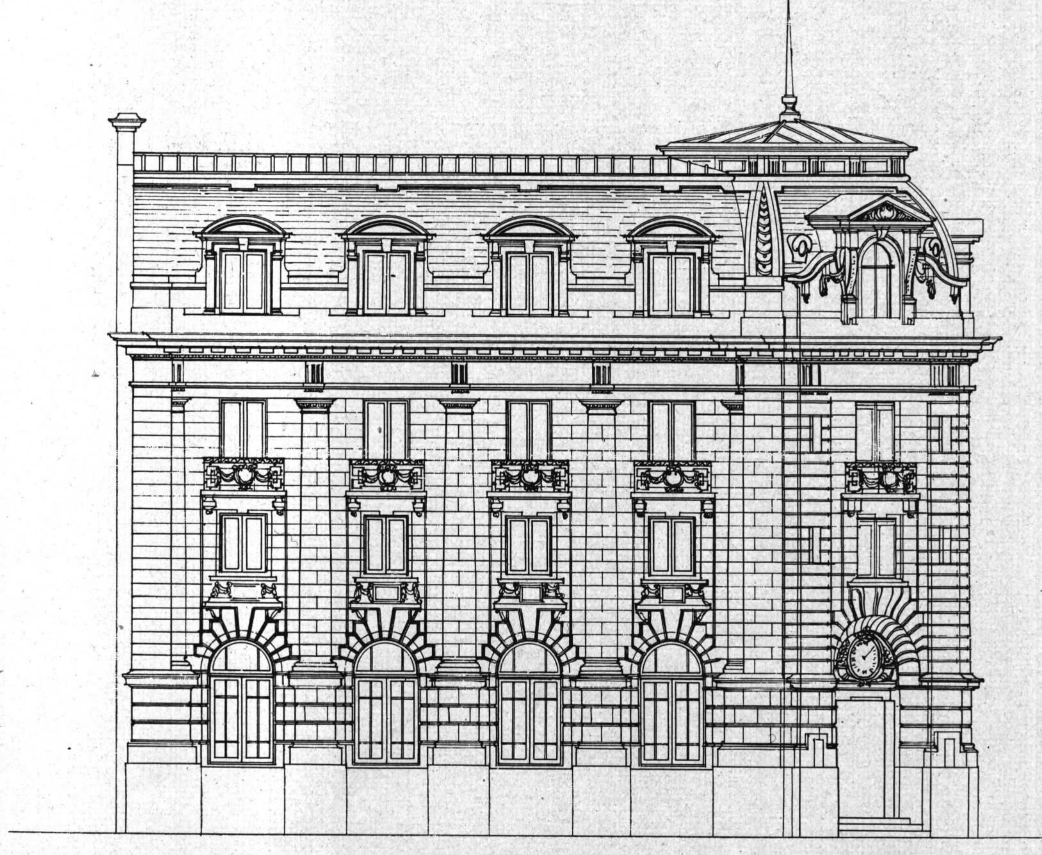



*Banco Provincial de Santa Fe*

*Primer piso.*

*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez.*

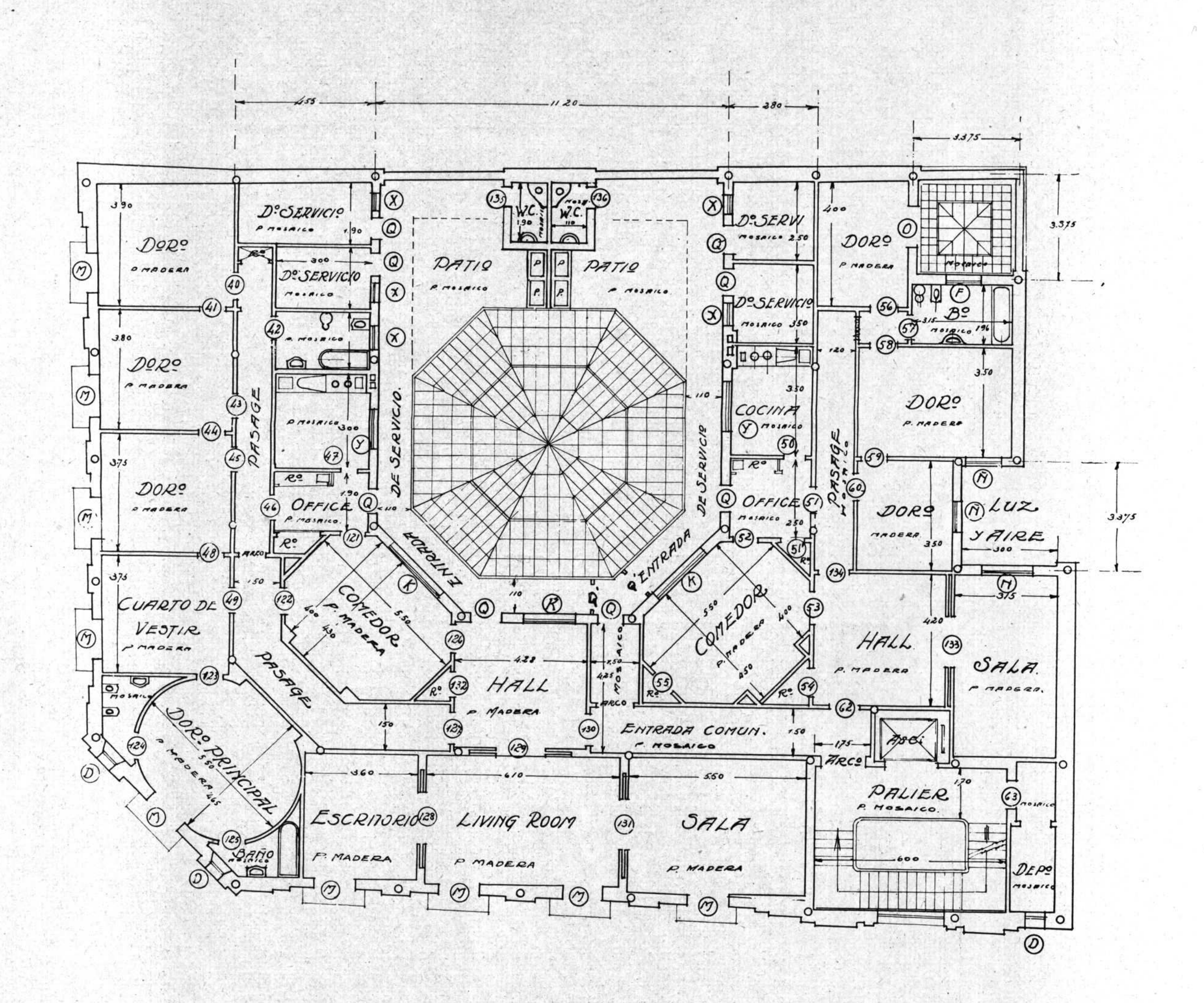
*(S. C. de A.)*



*Banco Provincial de Santa Fe*

*Frentes sobre las calles Tucumán y 25 de Mayo.*

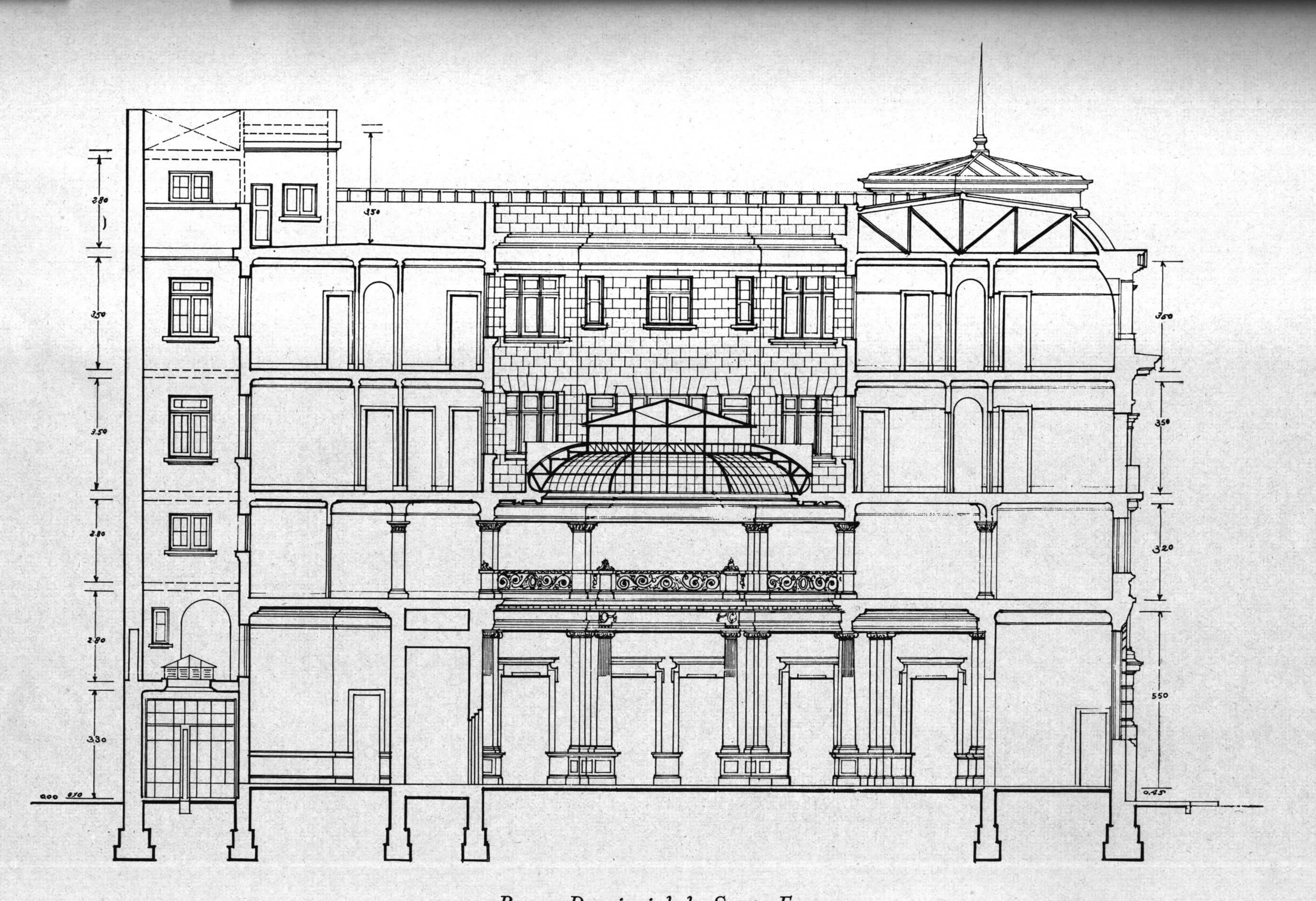
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



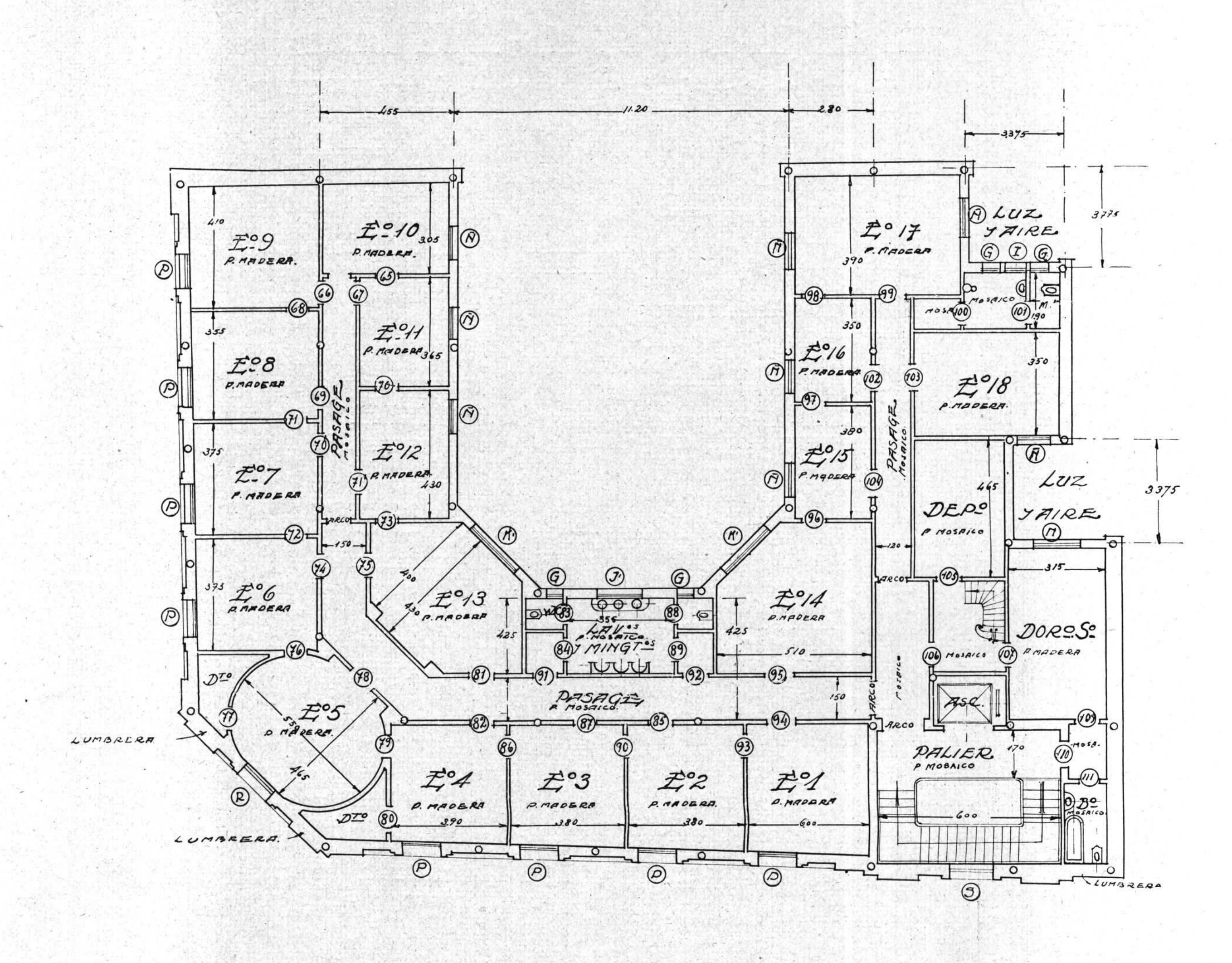

*Banco Provincial de Santa Fe*

*Segundo piso.*

*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



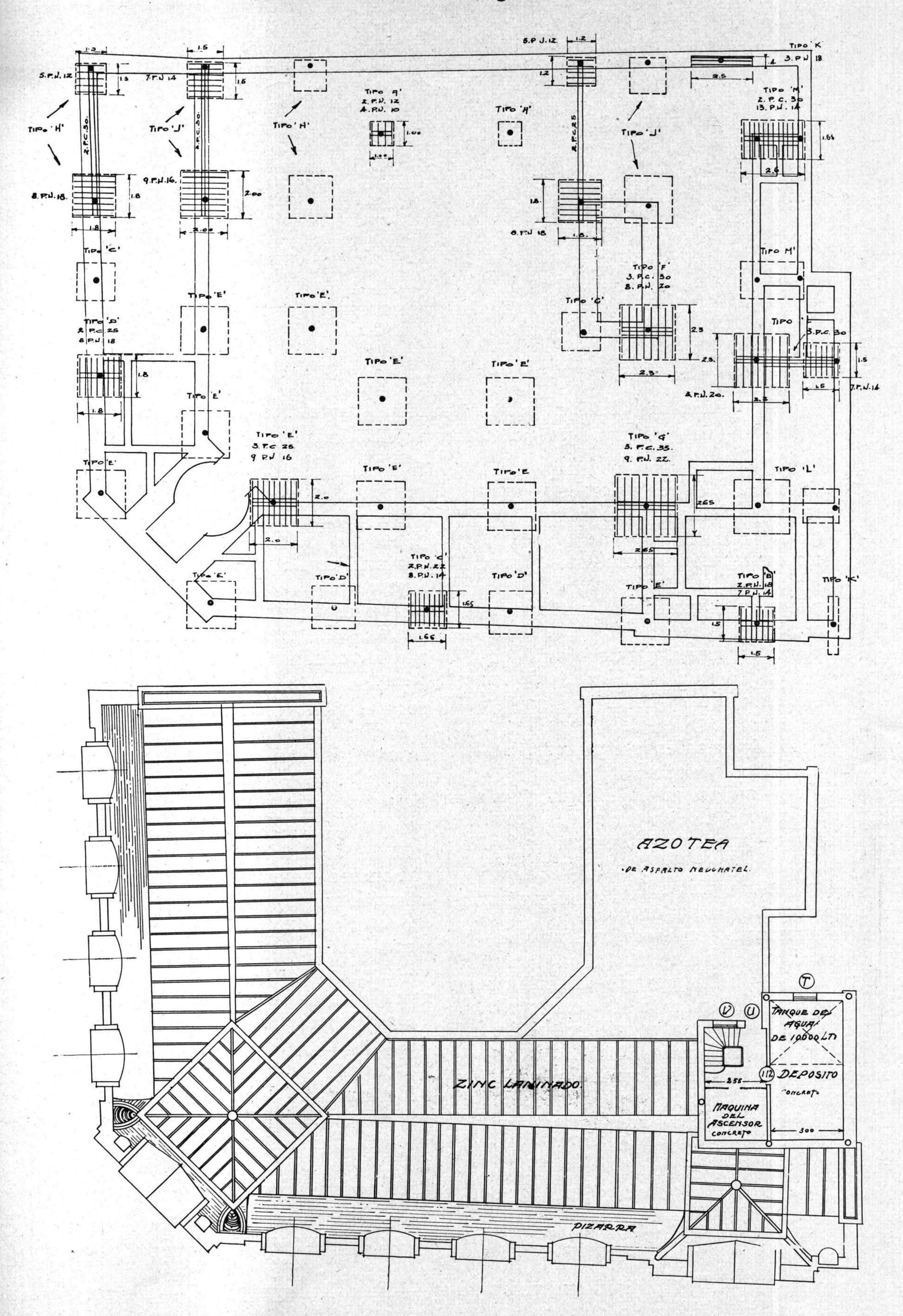

*Banco Provincial de Santa Fe*
*Sección A - B.*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez.*
*(S. C. de A.)*




*Banco Provincial de Santa Fe*

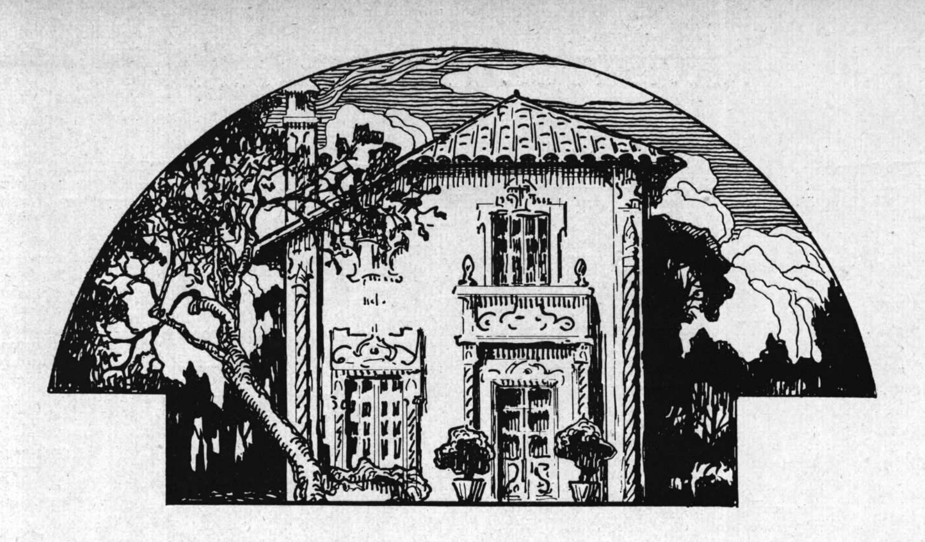
*Tercer piso.*

*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



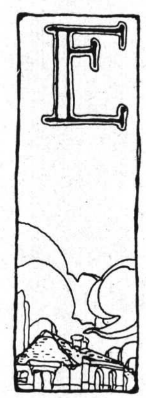

*Banco Provincial de Santa Fe*

*Cimentación, base de columnas y techos.*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez.*
*(S. C. de A.)*



# ¡Del Paraguay, y ..... por correspondencia!

*Para la "Revista de Arquitectura" por el Arquitecto:*
*Juan Antonio Berçaitz (S. C. de A.)*



En una calle, de cuyo nombre no vale la pena acordarse, otrora angosto callejón por donde pasara un ramal ferroviario suburbano, y hoy obligado *carroussel* de municipales carromatos, con toda la extrañeza que es dable imaginar, ví erigirse audaz y desafiante, sobre la pobreza franciscana de las chatas casitas que le rodean, un hotelito de híbrida arquitectura, pero de ribeteadas pretensiones de lujoso y señorial.

Intrigado me tuvo mientras le construían; intrigado al extremo de que tan pronto tuve oportunidad de franquear sus umbrales me apresuré a hacerlo, llenando así, por espíritu de curiosidad, más puntual que nunca, las funciones inherentes a mi cargo.

Afable en extremo, con sonrisa hospitalaria y paternal, recibióme su dueño, y si raro y extravagante me había parecido el hotelito por su aspecto exterior, más desconcertado aún quedé al visitarle, tan caprichosa y disparatada era su distribución. A título informativo, sólo diré que la escalera de acceso a la planta alta se desarrolla en el interior del comedor, a lo largo de tres de sus muros, formando una especie de estantería de lo más absurdo y chocante que es dable imaginar.

—¿Qué le parece, *ché?* ¿raro y lindo, verdad?

Esa voz me suena a conocida; quiero recordar de dónde...

—¿No me dice nada, *ché?* Usted que visita tantas casas; verdad, *ché,* que no ha visto ninguna parecida? ¡Está hecha en un pañuelito! ¡7 x 13! ¿Qué me cuenta, *ché?* Y es cómoda...

Si he de darle mi opinión lo haré con el ¡uh! del viejo maestro; ese ¡uh! lapidario y aplastante con que más de una vez nos devolviera en clase nuestros esquices, cuando alargando los labios agregaba: ¡se puede hacer! ¡no está mal!; pero, el señor propietario sin esperar respuesta sigue hablando, habla más rápido cada vez y a medida que acelera su *charla,* más grande es la cantidad de *ché* con que hilvana sus frases.

—Vea, *ché,* comprendo; lo desconcierta un poco el estilo ¿no? Es un... *mudéjar decadente,* un estilo poco tratado, *ché!* En España se usa mucho!... ¿Usted sabe, *ché,* cuántos siglos dominaron los moros en España? Yo sé, *ché,* que para el barrio esto es mucho; que, en fin, *ché*...

Mientras habla, trato de hacer memoria; yo conozco esa cara, pero el *mudéjar decadente* acaba por desorientarme... *¡Mudéjar decadente!* ¿no será hermano del *renacimiento bizantino?*

—Bueno, *ché,* — prosigue inagotable, — no se le vaya la mano, *ché.* Vds. son terribles! Tenga en cuenta que yo soy el propietario, vivo en ella y, además, me ha salido baratito, porque soy también *el arquitecto*...

La luz se ha hecho en mi memoria; este hombre es... era hace años cronista policial o social de un diario de la tarde, ¡gran farrista! lo que entonces se llamaba con propiedad: ¡todo un rico tipo!

—¡Ah! celebro infinito que sea Ud. arquitecto; siempre es preferible tratar con técnicos... y ¿dónde se graduó, usted?

—En el Paraguay, *ché* — me responde con una audacia sin límites el antiguo repórter, hombre ducho por lo visto en el arte de mentir.

—Oh! es raro; yo creía que en el Paraguay no se podía estudiar esa carrera...

Me mira el hombre, pero mi cara no le ha infundido desconfianza; debo parecerle un perfecto tonto, cuando con todo aplomo me dice:

—Sí, *ché,* hay cursos por correspondencia. ¡El Paraguay ha adelantado mucho!

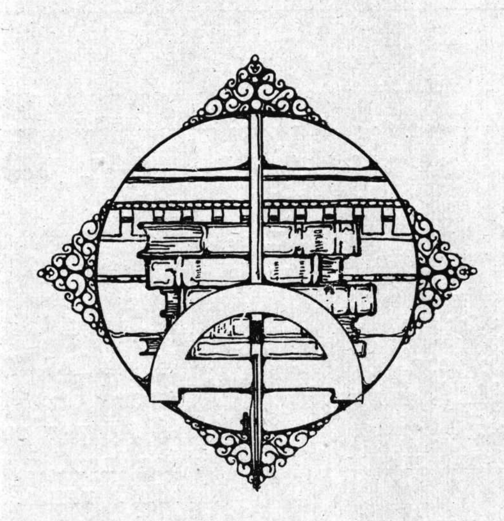
Taso la propiedad; con discreción me he batido en retirada, mas al llegar a la puerta, hasta donde cortésmente me acompañara el señor propietario, harto de soportar *chés,* y fastidiado de tan impertinente cinismo para pretender engañar al prójimo, no resisto a la tentación de ganar la batalla que duró el minuto del diálogo, y al estrecharle, a lo basko, muy expresivamente, la mano, también a lo basko le suelto mi andanada:

—¡Oiga, *ché!* Lo del *mudéjar decadente...* pase; pero lo del Paraguay y *por correspondencia,* eso... ¡cuénteselo a su madrina!...

¡*Knock out* técnico!, pienso mientras me alejo; el golpe ha sido tan *neto* que hasta el *ché* se le ha ahogado en la garganta al señor propietario del hotelito situado en... una calle de cuyo nombre no vale la pena acordarse.

Marzo de 1927.

Juan Antonio Arizmendi





# CHALET EN BELGRANO

*Propiedad del Sr. Arnoldo L. Jacobs*

*Arqs. Calvo, Jacobs y Giménez*
*S. C. de A.*

El chalet que, a solicitud del administrador de esta Revista, damos hoy a la publicidad, ha sido construído en Belgrano, en la esquina de las calles Pino y Av. Forest, en un barrio habitado en su mayoría por la colectividad inglesa. El terreno, de excelente orientación, prueba la acertada elección del propietario, ya que, como el buen sastre, conoce las excelencias del paño.

Descartada queda pues la buena orientación de los principales locales de las dos casas — que no otra cosa es este solo cuerpo de edificio — principalmente dormitorios que miran al E. y N., en su mayoría, reconcentrando los locales de servicio en un patio interior. Las excelencias o defectos de distribución quedan al criterio del colega lector, para lo cual le bastará un vistazo a las plantas. En los frentes no hay rebuscamientos decorativos; los cuerpos salientes, chimeneas, etc., son consecuencias de la distribución de las plantas; el colorido, de lo más simple: tejas normandas, revoques rústicos a base de cascajo de mármol blanco de pequeñas dimensiones, y cemento Atlas; ladrillos de juntas tomadas contorneando las puertas y ventanas, completan la decoración.

¿El estilo? El adecuado con el sentir de los moradores del barrio donde se ha construído, y por consiguiente con el de los probables inquilinos, ya que el edificio está destinado a renta.

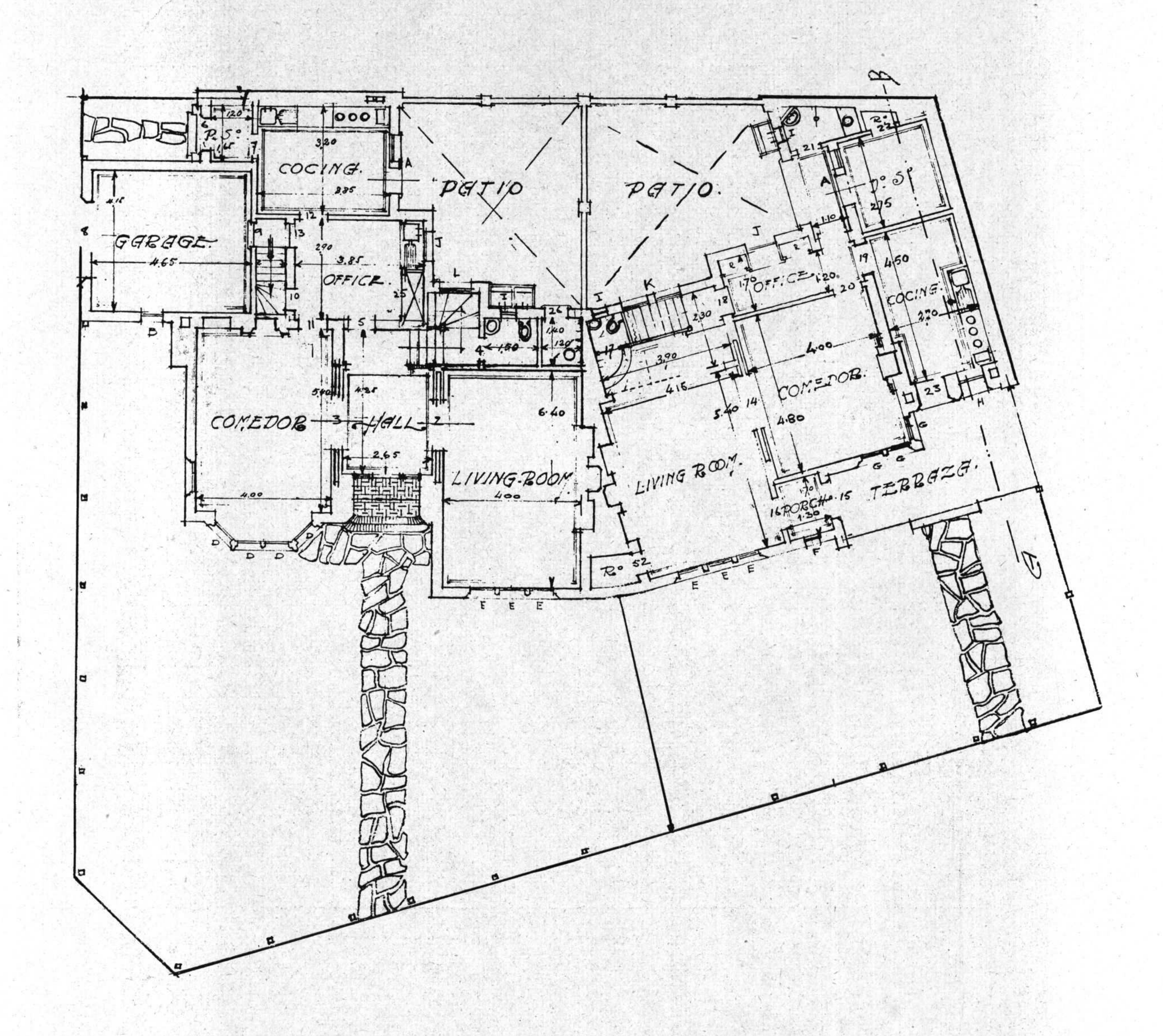
En la decoración interior y calidad de los materiales empleados es donde «se le fué la mano» al propietario, si es que se tiene en cuenta su finalidad y si se sigue el criterio del hombre ducho en esta clase de negocios: un tanto por ciento máximo con un mínimo de capital. Pero algo hay que hacer por amor al arte y por el siempre sano principio de predicar con el ejemplo. Construir bien fué la norma de conducta en este caso.

Marzo de 1927.

Calvo Jacobs Giménez



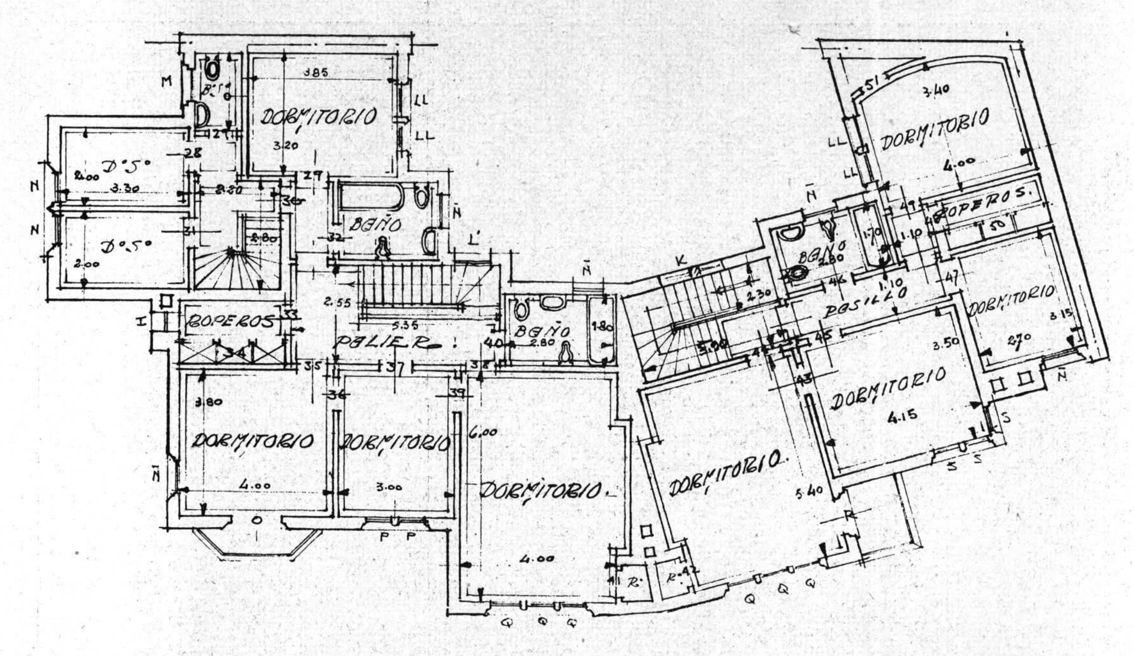

*Chalet en Belgrano*
*Fachada*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



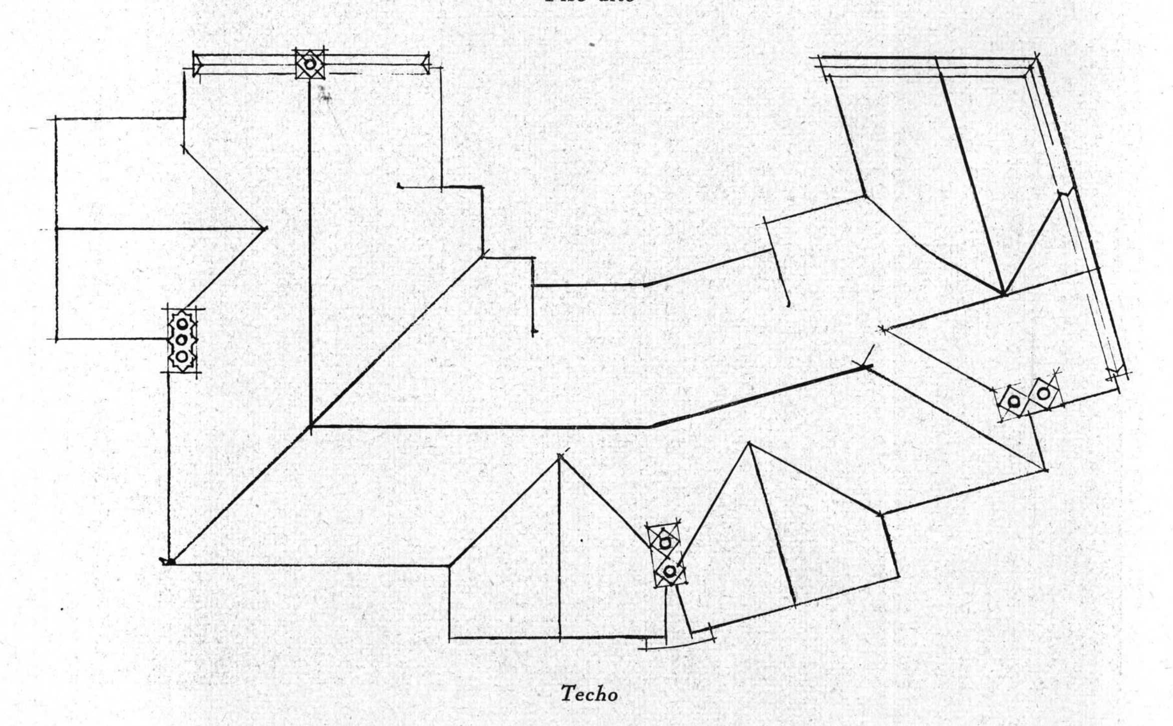

*Chalet en Belgrano*
*Planta baja.*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



*Chalet en Belgrano*
*Vista de una de las entradas.*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



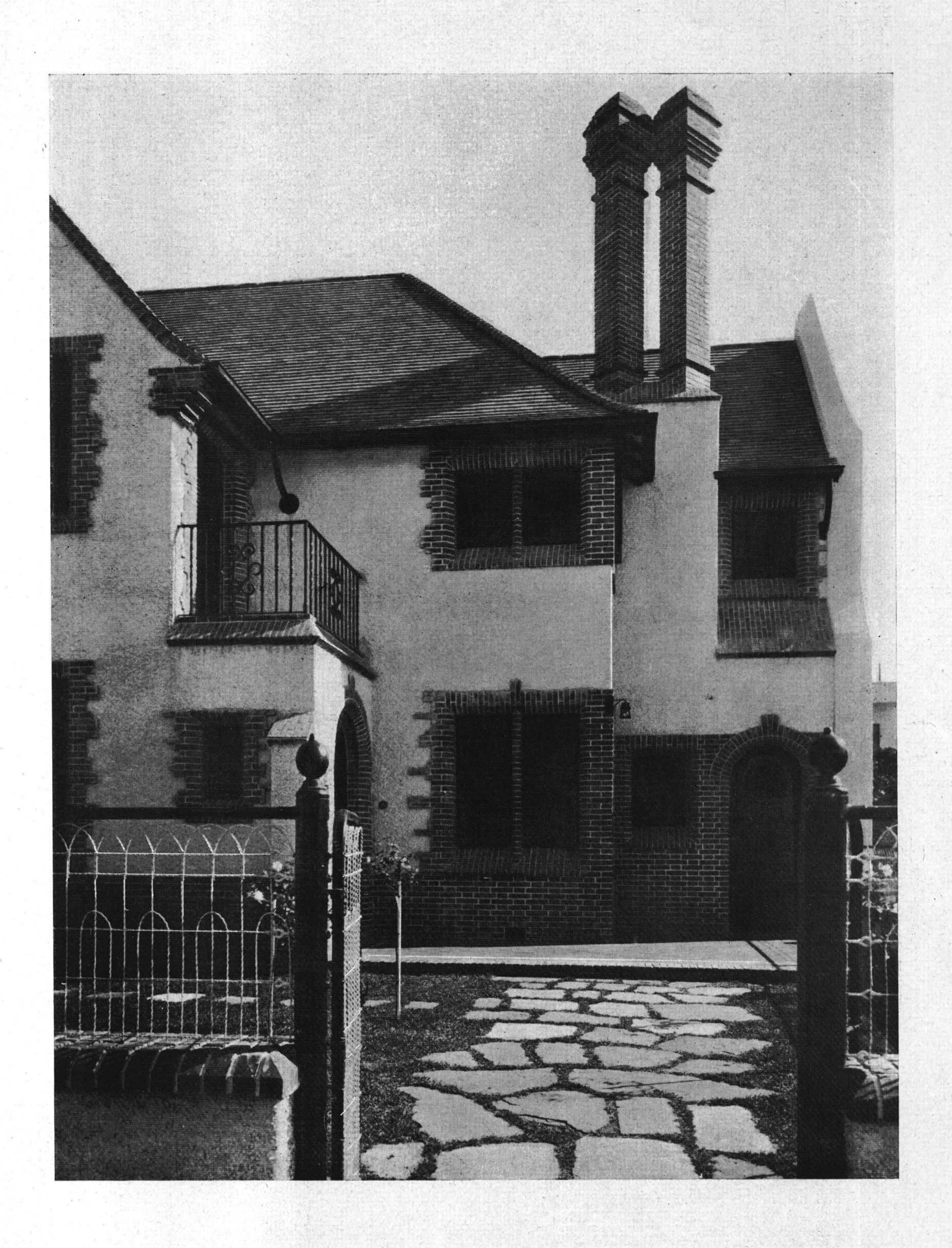

*Piso alto*



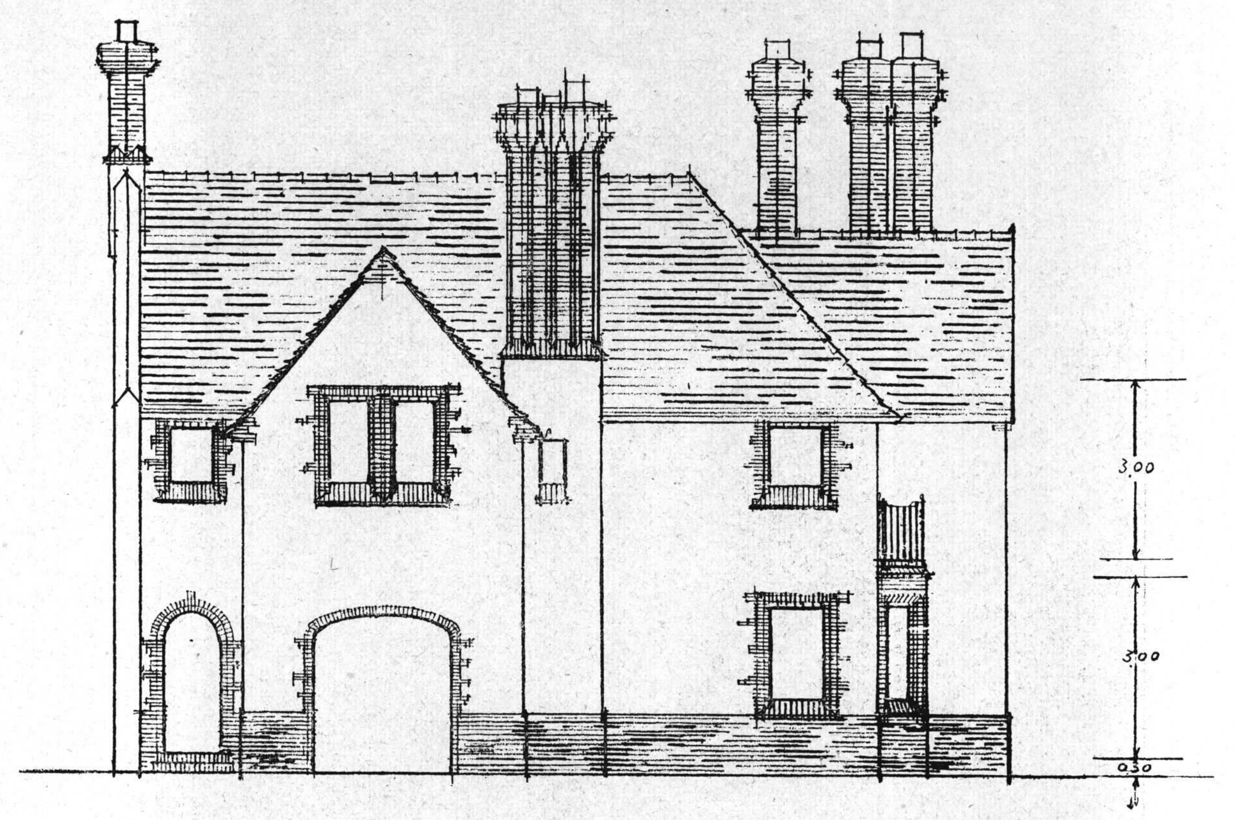
*Techo*

*Chalet en Belgrano*

*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



*Chalet en Belgrano*
*Vista de una de las entradas*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



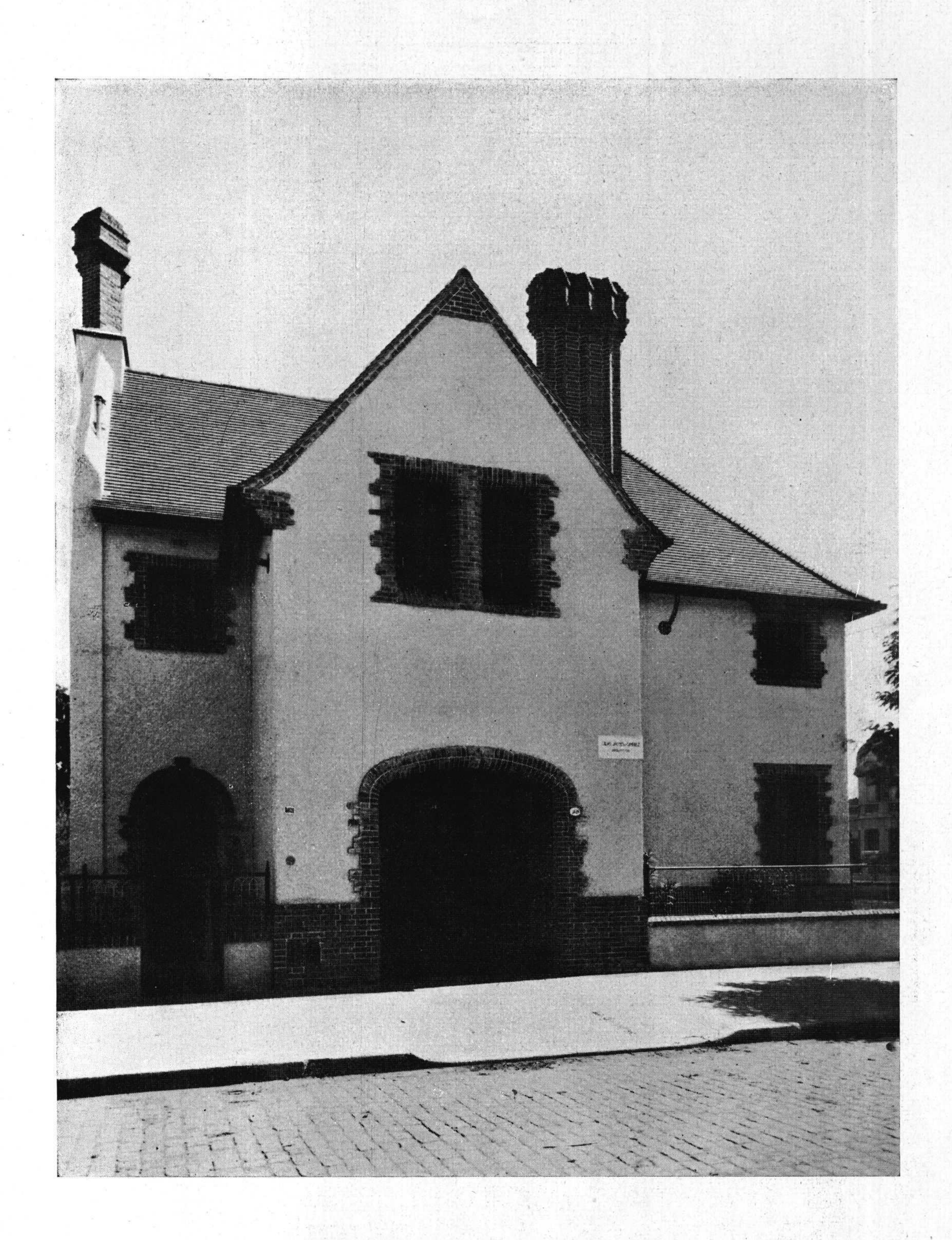

*Detalle: Fachada lateral*



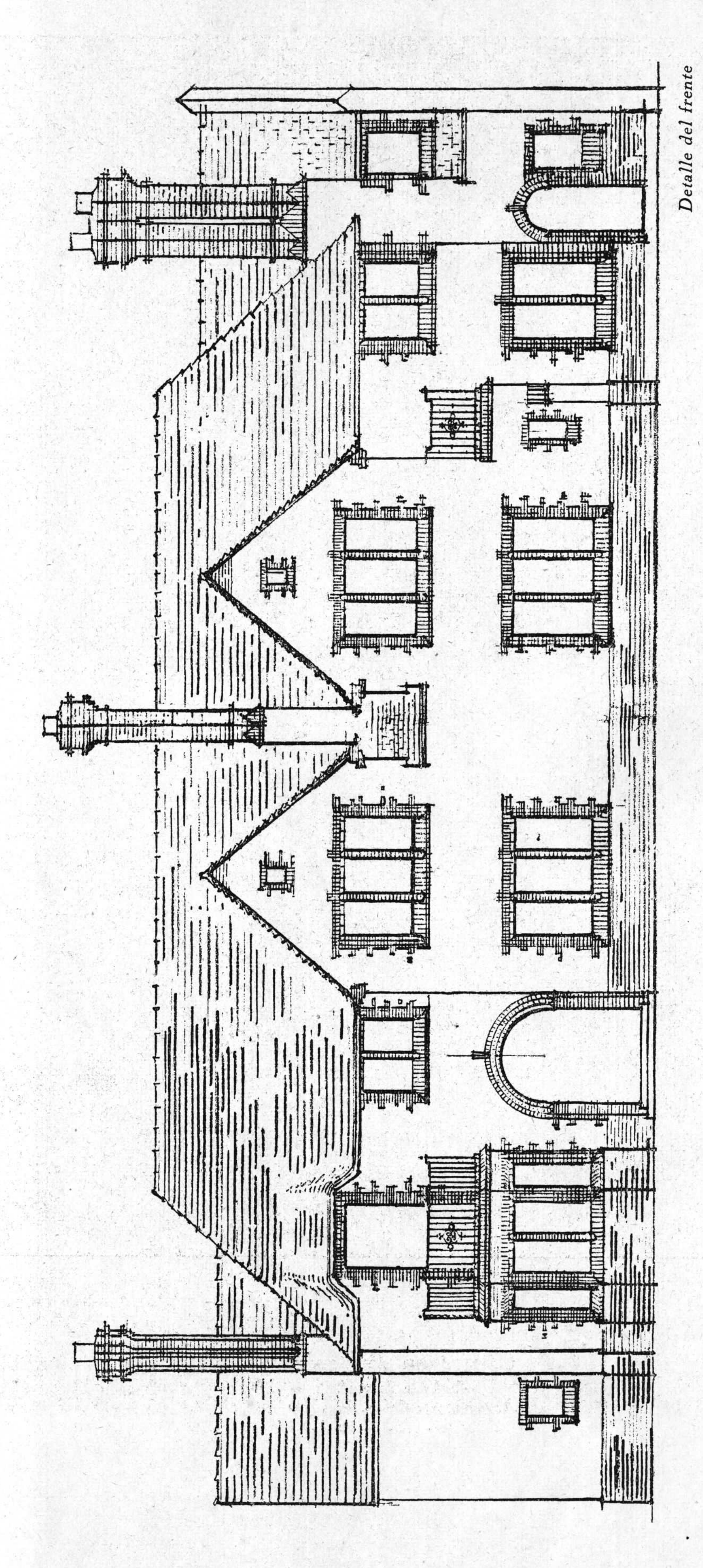

*Sección A - B.*

*Chalet en Belgrano*

*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*

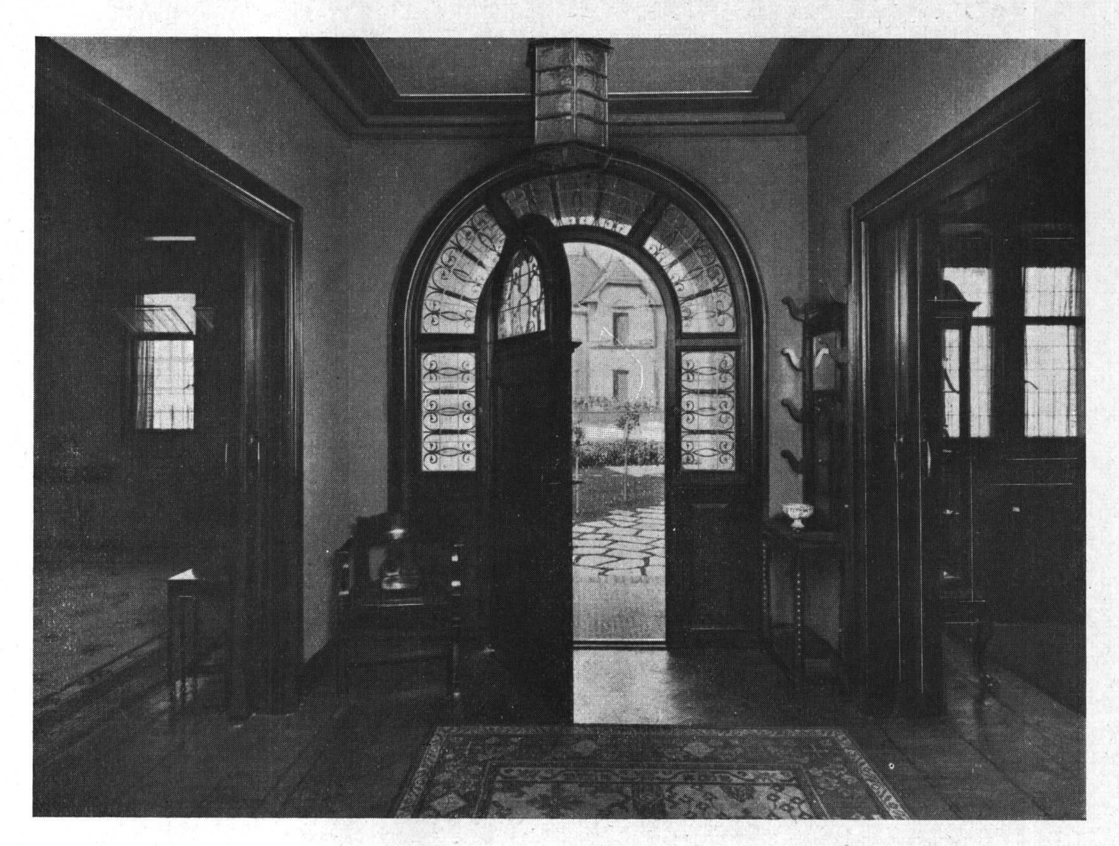


*Chalet en Belgrano*
*Fachada lateral.*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



Detalle del frente

*Chalet en Belgrano*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



*Hall visto desde la entrada*

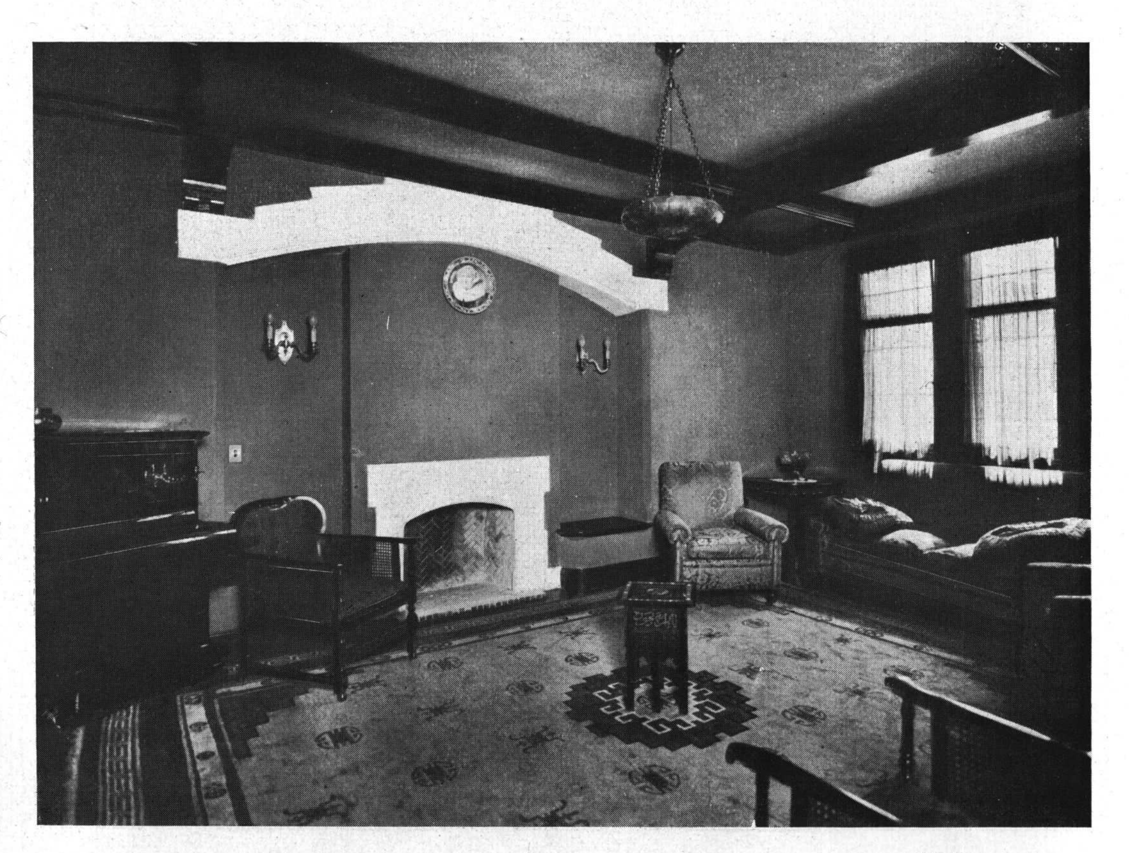


*Dormitorio principal*

*Chalet en Belgrano*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



*Vista del comedor*

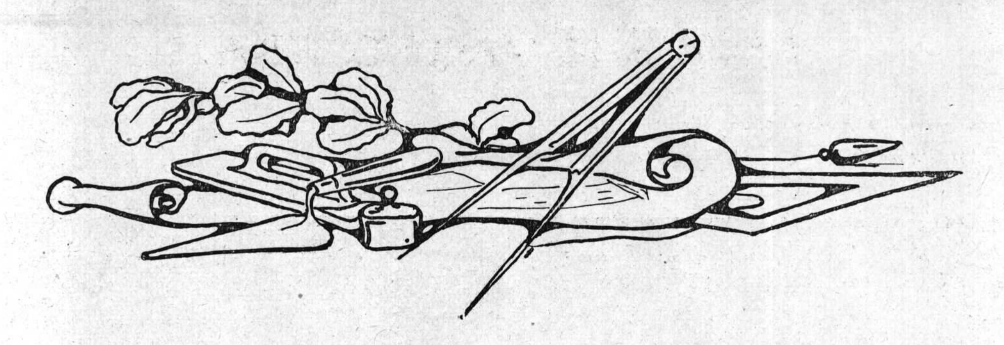


*Vista del Living Room*

*Chalet en Belgrano*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



*Chalet en Belgrano*
*Vista del hall y escalera al piso alto.*
*Arquitectos: Calvo, Jacobs y Giménez. (S. C. de A.)*



# Anteproyectos y Proyectos sus Honorarios

*Especial para la "Revista de Arquitectura" por el Arquitecto: Alfredo E. Cóppola (S. C. de A.)*

INDUDABLEMENTE, uno de los más árduos problemas que se le presentan al profesional es el cobro laborioso de honorarios de anteproyectos y proyectos de obras inejecutadas.

A los noveles, sobre todo, ese hecho les es penoso, pues ello desmoraliza a muchos que, henchidos de voluntad, ven desmoronarse sus caras ilusiones.

Cuando un propietario consulta y pide al profesional anteproyectos, éste hace completa abstracción de lo futuro. Por ello, con el sentimiento connatural de su responsabilidad profesional, prepara los croquis y demás detalles y al entregárselos para su estudio al novel cliente « presta un servicio ». De esta manera la locación de servicios profesionales ha quedado consentida o contratada desde aquel instante. Porque, jurídicamente, al aceptar servicios profesionales, importa una locación cuando su rechazo depende sólo de la voluntad del cliente. De ahí que la prestación de servicios profesionales constituye un contrato consensual, lo que vale decir que es de aquellos que se perfeccionan por el solo consentimiento, tal como le expresa el artículo 1140 (C. C.), de los que quedan concluídos para producir efectos propios, desde que las partes hubiesen recíprocamente manifestado su consentimiento.

Y máxime aún, al ser aceptado el anteproyecto y su anexo presupuesto global queda fehacientemente confirmada la locación de servicios, puesto que ha existido una relación de derecho y que de acuerdo al Art. 1627 del C. Civil, tiene el profesional legítimo derecho a ser remunerado por sus servicios con un precio determinado en dinero, desde que « tales servicios son de su profesión ».

Ahora bien, ¿cómo deben serle satisfechos al profesional los honorarios de tales servicios? La primera consecuencia que se desprende es que ello se regirá según los usos y costumbres en plaza. Legalmente, para su remuneración se regirá según el Arancel de Honorarios de la S. C. de A., puesto que ello es un hecho característico de la vida colectiva y organizada de los profesionales que se rijan por los dictados de reglamentos lógicos e inspirados en la confianza recíproca.

Empero, son contados los propietarios que cumplen esa obligación lógica para con los profesionales. Si ello es común en los anteproyectos, mayor lo es con los proyectos de obras inejecutadas o de manifiesta dilación. Los profesionales deben, consiguientemente, luchar y aún ceder en sus honorarios para evitar cuestiones enojosas. Ilustrando un ejemplo del Arancel, en la categoría tercera, la más común, nos imponemos que los honorarios de anteproyectos, incluído el presupuesto global, es el 1 % y para los proyectos de planos generales definitivos, asciende al 2.5 %. Y sin embargo, los honorarios para presupuestos globales de importancia son elevados y ningún propietario se aviene a pagarlos religiosamente. Antes bien, paladinamente se niegan a pagarlos o piden rebajas o concesiones que, malgrado el desusado Código de Etica Profesional y el Art. 24 de las disposiciones generales del Arancel, y de múltiples factores y sugestiones espontáneas, es menester sacrificar y conceder por elemental deber de cortesía o delicadeza, evitando los consiguientes disgustos y controversias. Naturalmente que las objeciones obvias que interponen los clientes son aseverar que ellos no sacan ningún partido o provecho de anteproyectos y proyectos de obras que por plausibles razones no pueden ejecutar y quedan nulos porque así convéngales a ellos. Recíprocamente, los profesionales no tienen la menor culpa por la inutilidad de los proyectos decidida por los clientes, y, por consiguiente, deben serles remunerados.

Cuando se suceden lás controversias y entredichos y los propietarios se niegan termi-

nantemente, no sólo a reconocer el susodicho Arancel de Honorarios, sino a pagar, será menester la interpelación judicial para no ser burlados tristemente. Empero, todos sabemos lo que significa la vendada Themis: una considerable pérdida de tiempo que, a fuer de prácticos, conviene no complicar en nuestra ya complicada tarea diaria.

Recurrida la vía judicial, si el propietario es ducho y vivaz, comienza por negar, con el mayor desparpajo, toda relación de derecho con el profesional y escudándose en determinados artículos del Código Civil, pide el rechazo de la demanda. Como generalmente es difícil producir pruebas cuando no se tiene acto escrito alguno, la demanda sufre grandes entorpecimientos, dilaciones y chicaneos del más cordial leguleyismo. Además, en la aplicación del Arancel los jueces sólo lo toman en parte relativa. Aun cuando el artículo 1627 (C. C.) en su último párrafo nos dice textualmente: «En tal caso, entiéndase que ajustaron el precio de costumbre para ser determinado por árbitros». Si ello no se conviene de antemano, la aplicación del Arancel sólo será relativa. Generalmente, al encomendarse un anteproyecto, nunca se conviene previamente el precio verbal o escrito, desde que los profesionales tienen firme creencia de que la remuneración de sus servicios se hará según usos y costumbres en plaza y conforme al Arancel de Honorarios.

En cambio, si se comprueba la prestación de servicios sin previo ajuste de precio, — caso común generalmente — para su estimación se arbitrará el temperamento autorizado por la jurisprudencia plenaria de 24 de Diciembre de 1919 (Gaceta del Foro, T. 24, pág. 9), que sustenta la doctrina siguiente: «El importe de los servicios prestados por personas que ejercen profesiones liberales, cuando no se conviene la suma, corresponde fijarlo directamente al juez y no aplicar el Art. 1627 (C. C.)». En virtud de esta jurisprudencia suprecitamos que el arancel de honorarios, cuando no se convino previamente la suma, sólo se toma en cuenta en forma relativa.

Existen profesionales que al solicitar sus honorarios conminan a sus clientes al pago de una determinada suma y se reservan para el supuesto contrario el derecho de reclamar lo que por arancel les corresponde. Ello es un craso error, puesto que en derecho significa incurrir en *plus petitio*. El Arancel de Honorarios, en todo momento determina la tasa máxima acumulativa y que de acuerdo a lo estatuido en el Art. 24 de sus disposiciones generales ningún profesional puede hacer ninguna rebaja o concesión.

Si el anteproyecto o proyecto está firmado por el propietario, como ello importa una conformidad que no puede ser destruída, es prueba fehaciente y de defensa consistente, con lo cual se prueba la prestación de servicios profesionales y lo cual obliga al propietario a una contraprestación de su parte o sea al pago según tasas del arancel.

La mayor defensa del profesional en toda relación de derecho con propietarios o clientes, será el de redactar un programa sencillo de lo solicitado en anteproyecto o proyecto, y fijar en el último párrafo la aseveración de que el propietario suscrito reconocerá para su pago el Arancel de Honorarios de la S. C. de A. en su respectiva categoría y firmado por ambos, puesto que con ello quedaría formalizado o consentido un contrato consensual irrevocable. Empero, sucede a veces que el nuevo cliente es una persona recomendada y en cuyo caso sería indiscreto, chocante y aun repugnante, ese acto que muchos tildarán de desconfianza. Pero ello no es así. En todo momento los propietarios buscan sus propias conveniencias y la consecución de ventajas para sí mismos y no tienen el menor empacho en negar, a la postre, toda relación de derecho con el profesional. Y aún en casos de manifiesta delicadeza existen otros medios para no ser burlados. Uno de ellos consiste en enviar los planos por mensajería y recabar un recibo claro, preciso, en que conste claramente un acuse de recepción de anteproyectos y proyectos y demás detalles. Además, el pedido de una aclaración por vía postal al propietario y su respuesta consiguiente, es también prueba de consistencia, pero siempre que medie una respuesta categórica al respecto.

De lo contrario, las probanzas serán difíciles, cuando no imposibles de conseguir.

Marzo de 1927.

Alfredo E. Coppola
Arqº



# III Congreso Panamericano de Arquitectos

## Informaciones varias

### Adhesiones al Congreso

La forma entusiasta con que los arquitectos del país han respondido al primer llamado del Comité Ejecutivo del III Congreso, permite asegurar que éste alcanzará un éxito sin precedentes. En los primeros días de iniciada la inscripción han enviado sus adhesiones los siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Arq. | Nicolás A. Tartaglia | Titular | $ | 20.— |
| » | Víctor J. Jaeschke | » | » | 20.— |
| » | Héctor Greslebín | » | » | 20.— |
| » | Luis A. Broggi | » | » | 20.— |
| » | Meer Nortman | » | » | 20.— |
| » | Antonio J. Moliné | » | » | 40.— |
| » | Victorio M. Lavarello | » | » | 20.— |
| » | Jorge Bunge | » | » | 20.— |
| » | René Karman | » | » | 40.— |
| » | Francisco Squirru | » | » | 20.— |
| » | Enrique Cuomo | » | » | 20.— |
| » | Alejandro Christophersen | » | » | 20.— |
| » | Alfredo E. Cóppola | » | » | 20.— |
| » | Alfredo J. Horta | Adherente | » | 10.— |
| » | Eduardo Fontecha | Titular | » | 20.— |
| » | Manuel Tavazza | Adherente | » | 10.— |
| » | Enrique Valiente Noailles | Titular | » | 20.— |
| » | José Serrano | » | » | 20.— |
| » | Carlos A. Mendonça Paz | » | » | 50.— |
| » | Raúl E. Fitte | » | » | 50.— |
| » | Alberto Coni Molina | » | » | 50.— |
| » | Fortunato A. Passeron | » | » | 50.— |
| » | Luis J. Moreno de Mesa | » | » | 50.— |
| » | Antonio Galfrascoli | » | » | 20.— |
| » | H. N. Bengolea Cárdenas | » | » | 20.— |
| » | Angel Croce Mujica | » | » | 20.— |
| » | Carlos Dumas | » | » | 20.— |
| » | Ernesto Guiraud | » | » | 20.— |
| » | Pedro A. Adamoli | » | » | 20.— |
| » | Juan Antonio Berçaitz | » | » | 20.— |
| » | Arnoldo Albertolli | » | » | 20.— |
| » | Raúl Togneri | » | » | 50.— |
| » | Juan M. O'Farrell | » | » | 20.— |
| » | Narciso del Valle (h.) | » | » | 20.— |
| » | Augusto Bielman | Adherente | » | 10.— |
| » | Manuel S. Ocampo | Titular | » | 300.— |
| » | Raúl J. Alvarez | » | » | 50.— |
| » | Blas J. Dhers | » | » | 30.— |
| » | Hugo Garbarini | » | » | 20.— |
| » | Miguel Estrada | » | » | 25.— |
| » | E. Lauriston Conder | » | » | 50.— |
| » | G. Alfonso Ferraris | » | » | 20.— |
| » | Carlos E. Geneau | » | » | 20.— |
| » | Oscar González | » | » | 30.— |
| » | Rafael Sammartino | » | » | 20.— |
| » | Arturo Prins | » | » | 100.— |
| » | Exequiel M. Real de Azúa | » | » | 20.— |
| » | Raúl G. Pasman | » | » | 20.— |
| » | Alberto E. Dodds | » | » | 20.— |
| » | Enrique Folkers | » | » | 20.— |
| » | Huberto E. Honoré | » | » | 20.— |
| Arq. | Carlos F. Ancell | Titular | $ | 100.— |
| » | Alberto Lagos | » | » | 20.— |
| | Sánchez Lagos y de la Torre | Adherente | » | 30.— |
| Arq. | Salvador Froio | Titular | » | 20.— |
| | | Total | $ | 1.825.— |

El Comité Ejecutivo considera que el próximo Congreso debe reunir en su seno la casi totalidad de los arquitectos que actualmente ejercen la profesión y también un crecido número de simpatizantes con el mismo.

Con ese objeto se han enviado invitaciones colectivas a todas las agrupaciones profesionales del país, para que ellas se encarguen de propiciar la adhesión de sus miembros al próximo certamen. Debe tenerse muy en cuenta que las cuestiones debatidas en el Congreso interesarán a casi todos los profesionales, pues se encuentran involucrados en el Programa asuntos de carácter legal, higiénico, social, artístico y didáctico.

El Comité Ejecutivo espera de todos los arquitectos que no sólo contribuyan con su propia adhesión, sino que se encarguen de explicar el alcance del Congreso entre los profesionales de su amistad, para lo cual pone a disposición de los mismos todos los elementos de propaganda que han sido preparados.

### Exposición de Arquitectura

Con toda actividad se desarrolla el plan de organización de la próxima Exposición Panamericana de Arquitectura, la cual ha podido ser notablemente ampliada, al obtenerse el magnífico local del nuevo Correo.

La amplitud de los salones permitirá agregar varias secciones del mayor interés para los profesionales y para el público en general, como ser una sección de libros y revistas de arquitectura y arte, que ha despertado inusitado interés entre los editores nacionales y extranjeros.

La sección de Artes Decorativas, que también se organiza en estos momentos, cuenta

ya con el apoyo decidido de las más importantes casas del ramo, que expondrán los mejores productos de sus talleres.

Una nota simpática será la sección « Buenos Aires antiguo », en la cual se exhibirán fotografías, dibujos y cuadros, que darán una idea acabada de las costumbres y modalidades de antaño, y de su evolución hasta el presente.

Los estudiantes de nuestra Escuela de Arquitectura tendrán un importante papel en la organización de la Exposición, y el Comité Ejecutivo ha creído necesario incorporar desde ya un representante de los mismos dentro de la Comisión de Exposición, habiendo recaído la designación en el señor Ermete De Lorenzi.

## Colecta pro - Congreso

Sigue avanzando la colecta que realiza empeñosamente la Comisión de Hacienda, a pedido de la cual volvemos a publicar — esta vez por orden alfabético — la nómina general de los donantes:

| | | |
|---|---|---|
| Allegri C. e Hijos | $ | 100.— |
| Amar Hermanos | » | 50.— |
| Amazzini y Hnos. | » | 100.— |
| Amiel, Emilio | » | 300.— |
| Angriman, Antonio y Angel | » | 100.— |
| Angeli, Angel (Suc. de) | » | 50.— |
| Andrieux, Eloy | » | 200.— |
| Arenera del Vizcaíno .......... (ver C). | | |
| Arienti y Maisterra | » | 300.— |
| Arteche, J. A. de | » | 50.— |
| Avanzi J. e Hijos | » | 100.— |
| Banchero, Juan | » | 50.— |
| Banco Comercial del Azul | » | 50.— |
| Barindelli, Juan e Hijo | » | 500.— |
| Belcastro, Antonio | » | 100.— |
| Beretta, Benjamín | » | 100.— |
| Bianchi, Adán (Sucesión) | » | 50.— |
| Bianconi, Carlos e Hijo | » | 50.— |
| Bianconi, Honorato | » | 150.— |
| Bianco, Germán | » | 500.— |
| Boley, Max L. | » | 200.— |
| Bosco, Carmelo | » | 200.— |
| Bressan, Eugenio e Hijo | » | 100.— |
| Broggini Norberto y Cía. | » | 300.— |
| Buxton, Guillayn y Co. Ltd. | » | 500.— |
| Calderato, Angel | » | 50.— |
| Campi y Novara | » | 250.— |
| Calera Avellaneda, S. A. | » | 250.— |
| Cantalupi, Manfredo | » | 100.— |
| Carpinetti Bruno y Sexto | » | 200.— |
| Casalís, J. | » | 500.— |
| Castelpoggi Hnos. | » | 200.— |
| Castiglioni Hnos. | » | 100.— |
| Cattaneo, Carlos | » | 500.— |
| Cattinari, Enrique | » | 150.— |
| Colli, Pedro | » | 50 — |
| Comisión Nacional de Casas Baratas | » | 500.— |
| Compañía Arenera del Vizcaíno | » | 100.— |
| Compañía Argentina de Cemento Portland. | » | 1.000.— |
| Compañía Argentina Ganadera, Agrícola, Comercial e Industrial, S. A. | » | 50.— |
| Comp. Británica de Construcciones de Acero | » | 500.— |
| Compañía Comercial Sud Americana | » | 100.— |
| Compañía Comercial y Técnica «Cotra» | » | 200.— |
| Compañía Comercial y Téc. «Cotra» (otra) | » | 300.— |
| Compañía General de Obras Públicas | » | 500.— |
| Compañía General de O. Públicas (otra) | » | 500.— |
| Comp. Nac. de Calefacción (ver Tellander) | | |
| Corradini, Nazareno | » | 100.— |
| Costa, Antonio M. | » | 200.— |
| Costa Climent, Pedro | » | 100.— |
| Cristaldi, Salvador | » | 50.— |
| Depaoli y Alonso | $ | 100.— |
| Dickeroff & Widmann | » | 500.— |
| Di Giorgio, Carmelo | » | 50.— |
| Dompé & Cía. | » | 100.— |
| Dornfeld, C. R. | » | 50.— |
| Drysdale y Cía., J. y J. | » | 1.000.— |
| Ducreux, M. | » | 100.— |
| Durand Enrique e Hijos | » | 100.— |
| Ecke y Cía. | » | 100.— |
| Elena, Rómulo | » | 100.— |
| Erausquin y Sammartino | » | 200.— |
| Estrabou y Cía. | » | 100.— |
| Fagnani, Alfredo | » | 100.— |
| Feitis y Cía. | » | 50.— |
| Ferrari y Stefanetti | » | 50.— |
| Ferrecio A. H. y Cía. | » | 100.— |
| Ferretería Francesa (véase Estrabou y Cía.) | | |
| Ferretería Franco-Americana | » | 150.— |
| Ferro Antonio e Hijos Ltda. | » | 100.— |
| Fowler Charles D. y Cía. | » | 50.— |
| Franceschi, Bade y Cía. | » | 200.— |
| Franchini, Gerónimo | » | 50.— |
| Furlan Hnos. | » | 100.— |
| Garbarini, Meuer y Gorostiaga | » | 50.— |
| Garbarini, Meuer y Gorostiaga (otra) | » | 400.— |
| General Electric, S. A. | » | 500.— |
| Gianella, Nappi y Cía. | » | 50.— |
| Gibelli E .G. y Cía. | » | 200.— |
| Giudice, Remigio | » | 50.— |
| Gramondo Ernesto y Cía. | » | 500.— |
| Gratry, Establecimientos Americanos | » | 500.— |
| Guash y Nardi | » | 150.— |
| Hall, Leslie y Cía. | » | 500.— |
| Hapton's Ltda. | » | 500.— |
| Harteneck, Guillermo | » | 500.— |
| Hasenclever y Cía. | » | 200.— |
| Heinlein y Cía. | » | 500.— |
| Hilding Ohlsson A. | » | 100.— |
| Kimbaun, Mauricio | » | 300.— |
| Establecimientos «Klockner», S. A. | » | 1.000.— |
| Koerting Hnos. Ltda. | » | 500.— |
| Landi Rómulo y Cía. | » | 150.— |
| Lauro, José | » | 100.— |
| Lehmann R. y Cía. | » | 300.— |
| Lemmi F. e Hijo | » | 200.— |
| Lioy Rafael y Hnos. | » | 30.— |
| Lix Klett E. y Cía. | » | 500.— |
| Maggi, Víctor | » | 50.— |
| Malugani Hnos. | » | 100.— |
| Marconi Hnos. | » | 500.— |
| Mentasti, Juan | » | 100.— |
| Micheli Félix y Cía. | » | 50.— |
| Modarelli, Francisco | » | 200.— |
| Motte Otto y Cía. | » | 1.000.— |
| Motti, José A. | » | 50.— |
| Murchio y Gabrielli | » | 100.— |
| Nardi, Gatti y Andreotti | » | 50.— |
| Negroni y Ferraris | » | 100.— |
| Neumeyer, Enrique | » | 50.— |
| Nordiska, Kompaniet | » | 250.— |
| Orlando, Ferrucio | » | 150.— |
| Ortelli Hnos. y Cía. | » | 50.— |
| Otis Elevator | » | 1.500.— |
| Pagani, Pedro | » | 20.— |
| Paolillo, Alejandro | » | 50.— |
| Pascarelli, Silverio | » | 200.— |
| Pasquali Hércules y Hnos. | » | 50.— |
| Pecci y Cía. | » | 30.— |
| Pelacini y Bianchi | » | 200.— |
| Pelizzari Vicente y Hno. | » | 50.— |
| Pereyra Iraola L. (hijo) | » | 150.— |
| Pinaud Andrés y Cía. | » | 50.— |
| Pla y Cozzani | » | 100.— |
| Pozzolo, Carlos | » | 100.— |
| Preda J. y Cía. | » | 50.— |
| Prividera, Juan | » | 50.— |
| Quadri y Belleze | » | 150.— |
| Questa, Luis A. | » | 100.— |
| Rae y Cía. | » | 50.— |
| Rodríguez, Pablo | » | 30.— |
| Romero Domingo y Cía. | » | 100.— |
| Rossi, Espinós y Leotta | » | 200.— |
| Sage Fred y Cía. | » | 500.— |
| Salesas, Juan | » | 50.— |
| Salmain, Carlos | » | 50.— |
| Scagni y Clot | » | 50.— |
| Scarpa, Juan H. | » | 200.— |
| Scazziota, Leonardo | » | 30.— |
| Scazzola, Agustín | » | 100.— |

| | | |
|---|---|---|
| Schmidt, Becker y Cía. | $ | 500.— |
| Segat Hnos. | » | 100.— |
| Schoemberg H. H. | » | 100.— |
| Siemens Bauunion | » | 500.— |
| Solé Reynaud, E. | » | 50.— |
| Soccini, Luis | » | 30.— |
| Spencer, William H. | » | 100.— |
| Stazi, Arístides | » | 100.— |
| Stazi, Luis | » | 50.— |
| Sterman, León | » | 100.— |
| Talleres Metalúrgicos «San Martín» | » | 1.000.— |
| Tarditi L. e Hijos | » | 50.— |
| Tavazza, Manuel | » | 100.— |
| Tellander y Cía. | » | 500.— |
| «Thyssen» Cía. Industrial y Mercantil | » | 1.000.— |
| Todaro y D'Agostino | » | 100.— |
| Togneri y Cía. | » | 200.— |
| Toinon, Henri | » | 50.— |
| Traversi, José | » | 50.— |
| Tronçoni, Toribio | » | 50.— |
| Tudor F. y Cía. | » | 500.— |
| Vanelli, Humberto | » | 150.— |
| Vacarezza y Norbegnia | » | 50.— |
| Vasquez Italia, F. | » | 500.— |
| Vigilante, Antonio | » | 50.— |
| Vulcano, Severo | » | 30.— |
| Walpamur Cº Ltd. | » | 50.— |
| Wayss & Freytag | » | 500.— |
| Warnes y Cía. | » | 50.— |
| Zamparolo, Vicente | » | 50.— |
| Total | $ | 34.950.— |

La intervención de los arquitectos en la obtención de estas donaciones, está reflejada en el siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| Raúl E. Fitte | $ | 9.530.— |
| Alejandro Bustillo | » | 6.200.— |
| Héctor M. Calvo | » | 3.500.— |
| Ernesto Lagos | » | 2.950.— |
| Raúl G. Pasman | » | 2.400.— |
| Enrique Folkers | » | 2.300.— |
| H. N. Bengolea Cárdenas | » | 2.100.— |
| Fortunato A. Passeron | » | 1.500.— |
| Gelly Cantilo y Moy | » | 900.— |
| Oscar González | » | 750.— |
| Federico A. Laass | » | 550.— |
| Carlos E. Geneau | » | 500.— |
| Pedro M. Bardi | » | 450.— |
| Carlos A. Mendonça Paz | » | 380.— |
| Blas J. Dhers | » | 360.— |
| Alberto J. Whitelaw | » | 150.— |
| Alejandro Christophersen | » | 100.— |
| Manuel Tavazza | » | 100.— |
| Arnoldo Albertolli | » | 100.— |
| G. Alfonso Ferraris | » | 100.— |
| Juan Antonio Berçaitz | » | 30.— |
| Total | $ | 34.950.— |

Buenos Aires, Marzo 30 de 1927.



# Informaciones de Interés Profesional

## FORMULARIO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LOS ARQUITECTOS

PREPARADO POR EL ASESOR LETRADO, DOCTOR HORACIO C. RIVAROLA Y APROBADO POR LA C. D. EN SESIÓN DE JULIO 28 DE 1926

---

Entre el señor A....., como propietario del terreno situado en .......... y el señor B....., en carácter de arquitecto, se ha convenido lo siguiente:

*Primero.* — El señor A..... encarga al señor B..... la confección de los planos y dirección de la obra a construirse en el expresado terreno, según la planilla de instrucciones anexa y firmada, que se considera parte integrante del presente.

*Segundo.* — Queda convenido que los honorarios profesionales del arquitecto serán los que resulten del arancel de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires, tanto en lo relativo a la obra y adicionales, cuanto a la forma de pago. A este efecto se agrega firmado un ejemplar de dicho arancel, que se considera parte integrante del contrato.

*Tercero.* — Cualquiera cuestión que se suscitare entre el propietario y el arquitecto, será sometida a la Comisión de Arbitraje de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires en la forma que establece el Art. 13 de su reglamento interno.

*Cuarto.* — Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital (o de la provincia) y constituyen respectivamente sus domicilios, el señor A..... en ......... y el señor B..... en .........

Hecho en tres ejemplares, de los cuales conserva el que contiene el sellado por el impuesto a este contrato el señor arquitecto B..... y el segundo el señor propietario A..... y el tercero se remite a la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires, para su archivo en la misma. Todos del mismo tenor, firmados en ................ a .... días del mes de ................. del año .......

*Nota.* — La planilla a que se refiere la cláusula primera, debe establecer de qué clase de construcción se trata, en qué tiempo, cuáles licitaciones se harán, etc.

Buenos Aires, julio 28 de 1926.

F. Squirru
Secretario

---

## CONCURSO

SI SE INVIRTIERAN LOS PAPELES O DEMOSTRACIÓN POR EL ABSURDO

A propósito de este tema, nuestro infatigable colaborador Arq. D. Alejandro Christophersen, nos manda un pequeño acopio de datos interesantes que se dan a continuación.

*Señor E. M. Real de Azúa, Director de la* « Revista de Arquitectura ».

Mi estimado colega y amigo:

He *pescado*, al hojear « Caras y Caretas », esta pequeña anécdota que le incluyo.

Tiene mucha gracia y mucho parecido con ciertas invitaciones que recibimos para concursos de nuestra profesión y por eso creo vendría bien en la Revista, a cuyo efecto se la remito. Sobre la base de esta anécdota he confeccionado otra.

Artículo de la revista « Caras y Caretas »:

« Bernard Partridge, el famoso dibujante del « Punch », recibió cierto día una carta circular impresa, en la que se le invitaba a tomar parte en un concurso abierto por una importante fábrica de licores. Un solo premio sería discernido, y los dibujos no premiados quedarían de propiedad de la fábrica.

« Bernard Partridge respondió como sigue:

« Señores, yo ofrezco un premio de dos chelines « a la mejor marca de licores, y me sentiría muy « complacido viéndoles tomar parte a ustedes en

« este concurso. Cada marca deberá remitir doce « docenas de botellas al jurado, y los licores consu- « midos quedarán de propiedad del mismo. Los « gastos de envío serán, naturalmente, costeados por « los participantes ».

---

Cierto confitero de la Capital organizó un concurso de planos para la construcción de un edificio para su negocio.

Tan absurdas eran las bases del concurso como el premio ofrecido, reservándose, además, dicho confitero, el ser juez único del certamen.

Un colega invitado al concurso, en un momento de buen humor, replicó con la siguiente cartita:

« Queda Vd. invitado, conjuntamente con los demás dueños de las principales confiterías de esta plaza a un concurso gastronómico que he organizado.

« Cada concurrente, en distinto día, servirá un banquete de 50 cubiertos, con su mejor menú y sus vinos más selectos, al cual invitaré a acompañarme a 49 colegas.

« La confitería que, a mi juicio, se haya hecho acreedora al premio, recibirá un diploma y 10 $ en efectivo.

« Para más datos dirigirse a la Sociedad Central de Arquitectos.

« Saluda a Vd. atte. ».

*A. Christophersen*

## EL BAÑO ES UN LUJO

Así lo declara, según leemos en el « Fígaro » de París del 5 de Diciembre del año próximo pasado, el Consejero General de la región en la cual está situada la hermosa y pintoresca ciudad del Mortain.

El « sous-préfet » ha pagado con su puesto el haber instalado un cuarto de baño en el edificio de la prefectura.

El Consejero General dirigió en seguida una carta al prefecto, quejándose de semejante locura. « ¿Quién reembolsará al departamento, — escribe éste, — estos gastos tan exagerados como inútiles? ».

Este señor Consejero General se asombraría de ver que hasta en nuestros humildes conventillos existen esas instalaciones, que según él son dispendiosas e inútiles.

A. C.

## LIBROS APARECIDOS

### FUNDAMENTOS DE LA ESTETICA NACIONAL

POR EL ARQ. MARTIN S. NOEL

Hemos recibido este interesante libro, lleno de erudición y muy bien documentado, en el cual su autor ha volcado con pasión todo su propio sentimiento castellano.

Interesante su tema porque nos revela una cuna « enjoyada » de nuestro arte, contrariamente a lo que generalmente se supone y nos analiza con toda conciencia las fuentes originales de su vida, con la amalgama de las Arquitecturas que lo constituyeron.

Es interesante también por la forma erudita, a la par que sentida, con que está tratado, que le hace reunir a un carácter científico y documentado, la modalidad simple de las cosas que se dicen con sinceridad.

Luego, al analizar las fuentes de cultura indígena americana hace descripciones y pinta escenas del imperio de los Incas en una forma agradable y sencilla, tal vez más de acuerdo con nuestra modalidad, de modo que se siguen con verdadero entusiasmo esas narraciones y transcripciones, llenas de buena documentación y sólidas bases.

Completan esta obra una serie de láminas muy bien escogidas y reproducidas, que dan al libro la impresión de una obra de valor.

### COMPOSICION DE PLANTAS DE EDIFICIOS

POR EL ARQ. PERCY L. MARKS

Una interesante obra, de carácter eminentemente técnico, titulada « Composición de Plantas de Edificios » acaba de aparecer en nuestras librerías.

Se trata de una obra del Arq. Percy L. Marks, traducida al castellano por el arquitecto Buenaventura Bassegoda y editada por Gustavo Gili, en la cual se encuentra un acopio de plantas, sumamente interesante, con su comentario correspondiente.

Constituye, pues, este libro, un aporte sobre la teoría de la Arquitectura, que no debe pasar desapercibido a nuestros profesionales estudiosos.



# Proyectos de la Escuela de Arquitectura




ARQUITECTURA II CURSO

TEMA: "UNA CAPILLA"

AUTOR: RODOLFO SCARPELLI

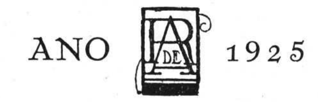
PROFESOR: RENÉ KARMAN

Se proyectará para residencia de campo y estará comunicada por un pórtico o galería. Como dependencias llevará sacristía, cuarto toilette, w. c. etc., etc. La fachada principal se hará a escala 1/50; la planta y el corte perpendicular a la escala 1/100. El proyecto se entregará el 30 de Junio.

# Proyectos de la Escuela de Arquitectura

COMPOSICION DECORATIVA SEGUNDO CURSO
TEMA: "DECORAÇION DE UN INTERIOR"
(CURSO LIBRE)

AUTOR: VICTORIO J. BERGALLO
PROFESOR: HUGO GARBARINI

ANO  1925




(Extracto de las actas de la C. D.)

## Asamblea Extraordinaria de Noviembre 24 de 1926.

*Presidencia: Arq. Raúl E. Fitte*

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de 1926, siendo las 18.35 horas, el Vicepresidente, Arq. Raúl E. Fitte, declara abierta la Asamblea con la presencia de los señores socios que se nombran a continuación por orden de llegada: Arqs. Fitte, Squirru, Albertolli (A.), Rivarola, Alvarez, Jaeschke, Croce Mujica, Rivera, Medhurst Thomas, Geneau, Pasman, Karman, Cóppola, Cuomo, Dodds, Fontecha, Laass, Rossi, Real de Azúa, Orlandi, Loizaga y Pibernat.

No encontrándose presente el Secretario titular, a la hora de iniciarse la sesión, el Presidente propone a la Asamblea que actúe como Secretario el Arq. Squirru, temperamento que resulta aprobado.

Se deja constancia que a la primera convocatoria de esta Asamblea, fijada para el día 16 del corriente, no concurrió el número reglamentario de socios, por lo cual puede ahora sesionar válidamente con los que arriba se mencionan.

Se da lectura al 1er. punto de la orden del día:

**Designación del Arquitecto León Jaussely y del Ingeniero Sebastián Ghigliazza, como socios honorarios de la Institución.**

El Presidente de la Asamblea hace uso de la palabra, presentando al primer candidato, arquitecto Jaussely, personalidad de fama mundial, cuyas obras de urbanización le han dado justo renombre. El Arq. Jaussely, en la visita que recientemente efectuara a nuestro país, invitado por el Instituto de la Universidad de París, dictó en el aula magna de la Facultad de C. E. F. y N., brillantes conferencias sobre su especialidad, y la S. C .de A. le brindó, antes de su partida, una demostración. Al presentarlo ahora como candidato a socio honorario, cree la C. D. rendir un justo homenaje a los merecimientos de este notable colega y al mismo tiempo vincularlo con lazos duraderos a nuestra Sociedad.

Puesta a votación la candidatura del Arq. Jaussely, la Asamblea la aprueba por aclamación.

El Presidente hace uso de la palabra para presentar al candidato Ing. D. Sebastián Ghigliazza, Director Gral. de Arquitectura de la Nación. Recuerda que el Ing. Ghigliazza ha sido siempre, dentro y fuera de las esferas oficiales, un decidido defensor de los derechos de nuestra profesión. En ocasión de los Congresos Panamericanos de Arquitectos celebrados en Montevideo y en Santiago de Chile, fué nombrado por el Gobierno para presidir las delegaciones oficiales, cargo en que se desempeñó con el acierto y ecuanimidad que son condiciones destacadas de su carácter. Al presente, y con motivo del próximo III Congreso Panamericano de Arquitectos, hemos tenido una oportunidad más de apreciar la simpatía que el Ing. Ghigliazza presta a todo lo que se refiere a nuestra Sociedad, al brindarse personalmente y con los elementos de la Dirección a contribuir al éxito del futuro Congreso. Por todas estas razones y por sus méritos personales, que omite por ser harto conocidas, la C. D., al presentar este candidato cree cumplir un acto de justicia a que se ha hecho merecedor el Ing. Ghigliazza por su larga y eficiente actuación.

Puesta a votación la candidatura del Ing. Ghigliazza, la Asamblea la aprueba por aclamación.

Se da lectura al 2.° punto de la orden del día:

**Reforma del artículo 13 del Reglamento Interno,** propuesta por la Comisión Directiva, de la siguiente manera:

Artículo 13. — Para la Comisión de Arbitraje e Interpretación regirán las siguientes disposiciones:

a) Será Presidente de ella la persona que esté en ejercicio de ese cargo en la C. D.
b) Será Secretario de ella la persona que esté en ejercicio de ese cargo en la C. D.
c) Tendrá, además, cinco Vocales.
d) El quórum para sesionar será de cuatro miembros.

(Los incisos e), f) y g) sin modificación).

Se da también lectura a una carta del Arq. Jorge V. Rivarola, fechada Noviembre 12 de 1926, y al proyecto de reforma que se transcribe a continuación, presentado por el mismo:

Artículo 13. — Para la Comisión de Arbitraje e Interpretación regirán las siguientes disposiciones:

a) Sus miembros titulares con voz y voto son tres: un Presidente y dos Vocales. Por lo menos dos de estos miembros serán extraños a la C. D., siendo incompatible el cargo de Presidente de la Sociedad con el de miembro de esta Comisión.
b) Es actuario de ella la persona que esté a cargo de la Secretaría de la Sociedad el día en que celebra sesión.
c) El Asesor Letrado es miembro de esta Comisión, con voz y sin voto.
d) Podrá deliberar y resolver con la presencia de su Presidente, un Vocal y el actuario.
e) Todo miembro de esta Comisión tiene el deber de excusarse cuando se halle en las condiciones establecidas en el Código de Procedimientos Civil y Comercial, Art. 368, y en tal caso, la C. D. nombrará la persona que deba reemplazarlo para tratar el asunto que haya motivado su excusación.
f) Esta Comisión intervendrá en todos los asuntos que por su índole o denominación la C. D. juzgue de su incumbencia.
g) La C. D. se notificará de las resoluciones que esta Comisión, al solo efecto de darles el trámite ulterior que corresponda ».

Hace uso de la palabra el Arq. Rivarola, haciendo constar que, aún cuando es autor del proyecto de reforma antes transcripto, su opinión es que la forma en que actualmente está redactado dicho artículo es buena, y si fuera posible convendría mantenerla dentro de esos lineamientos generales. Explica brevemente el origen y fundamento del articulado actual, de cuya Comisión Redactora formó parte.

Luego hace uso de la palabra el Arq. Squirru, explicando que aún cuando es autor del proyecto de Reforma, propiciado por la C. D., no considera que dicho proyecto sea perfecto, y que sólo ha buscado que se considerara este asunto en una Asamblea, a fin de conseguir una Reforma que permita a la Comisión de Arbitraje e Interpretación funcionar con mayor facilidad. Por lo tanto, se encuentra perfectamente dispuesto a aceptar cualquier modificación a su proyecto.

Se ponen en discusión varios puntos relacionados con el articulado, poniéndose a votación con los siguientes resultados:

¿La persona a cargo de la Secretaría de la Sociedad, tendrá voto dentro de la Comisión de Arbitraje? Puesta a votación resulta afirmativa por 14 votos.

¿Podrá el Presidente de la Sociedad ser Presidente de la Comisión de A. e I.? Puesta a votación resulta negativa por 14 votos.

¿Tendrá la Comisión de A. e I. un presidente fijo, el cual será electo por la propia Comisión? Puesta a votación resulta afirmativa por unanimidad.

¿En caso de ausencia del Presidente titular, presidirá las sesiones de la Comisión el miembro de ella que tenga mayor antigüedad como socio de la S. C. de A.? Puesta a votación resulta afirmativa, por unanimidad.

¿En caso de ausencia del Secretario, podrá designar la Comisión de A. e I., dentro de su seno, un Secretario *ad hoc?* Puesta a votación resulta afirmativa por unanimidad.

Se discuten y se votan algunas otras mociones, aprobándose finalmente el nuevo artículo 13 del Reglamento Interno, en la forma que se transcribe a continuación:

Artículo 13. — Para la Comisión de Arbitraje e Interpretación, regirán las siguientes disposiciones:

a) Esta Comisión se compondrá de siete miembros titulares con voz y voto, y del Asesor Letrado de la Sociedad, quien tendrá voz, pero no voto.

b) Seis de los miembros titulares serán elegidos anualmente por la C. D., y el séptimo será la persona que desempeñe el cargo de Secretario en la C. D.

c) Los miembros de esta Comisión designarán su propio Presidente. La Presidencia de la Comisión de A. e I. es incompatible con el cargo de Presidente de la S. C. de A.

d) En caso de ausencia de su Presidente, la Comisión de A. e I. sesionará bajo la presidencia del miembro de la misma, que tenga mayor antigüedad como socio de la S. C. de A.

e) La persona que desempeñe la Secretaría de la Sociedad actuará como Secretario de esta Comisión.

f) En caso de ausencia del Secretario, la Comisión de A. e I. podrá designar de su propio seno la persona que actúe como Secretario «ad hoc».

g) El «quórum» será de cuatro miembros con voto.

h) Todo miembro de esta Comisión tiene el deber de excusarse cuando se halle en las condiciones establecidas en el Código de Procedimientos Civil y Comercial, Art. 368, y en tal caso la C. D. nombrará la persona que deba reemplazarlo, para tratar el asunto que haya motivado su excusación.

i) Esta Comisión intervendrá en todos los asuntos que por su índole o denominación, la C. D. juzgue de su incumbencia.

j) La C. D. se notificará de las resoluciones de esta Comisión al solo efecto de darles el trámite ulterior que corresponda.

El Presidente indica a la Asamblea que debe procederse a nombrar dos socios para que firmen el acta. A moción del Arq. Squirru la Asamblea resuelve que sean designados directamente por la Presidencia.

El Presidente designa para firmar el acta de esta Asamblea a los Arqs. Pasman y Laass.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19.50 horas.

(Firmados):

RAÚL E. FITTE — FRANCISCO SQUIRRU — RAÚL G. PASMAN — FEDERICO LAASS

## 9ª sesión de la Comisión Directiva, de Diciembre 29 de 1926.

*Presidencia: Arq. Raúl E. Fitte*

**Presentes:**
(orden de llegada)
Fontecha
Passeron
Fitte
Squirru
Galfrascoli

A los 29 días del mes de Diciembre de 1926, siendo las 18.40 horas, se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos, bajo la presidencia del Vicepresidente en ejercicio, y estando presentes los miembros de la misma que al margen figuran por orden de llegada.

*Ausente con aviso: Hortal.* — Dió cuenta la Secretaría de haber excusado su inasistencia a esta reunión el Vocal Arq. Hortal.

*Acta anterior.* — Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin observación.

*Pase de aspirante a activo: Pazos.* — Encontrándose en las condiciones reglamentarias, la Comisión resuelve promover a la categoría de socio activo, al aspirante Arq. Alejo Luis Pazos, cuyo diploma profesional está fechado el 4 de Diciembre de 1924.

*Nuevos socios aspirantes: Paolillo y Cerrato.* — Se toman en consideración los pedidos de admisión como socios aspirantes que firman los estudiantes señores Luis Cerrato y Vicente Paolillo, presentados ambos por los socios activos Arqs. Dhers y Jaeschke. Queda resuelto aceptarlos por unanimidad.

*Exposición de materiales de construcción.* — Se nombra una comisión compuesta por los Arqs. Fitte, Passerón, Squirru, Galfrascoli, Rivarola, Pasman, Bustillo, Bressan, Moreno de Mesa y Cuomo, a fin de que estudie la posibilidad de realizar una Exposición de Materiales de Construcción y ramas afines a «La Habitación», en la misma fecha en que se celebrará el III Congreso Panamericano de Arquitectos, teniendo en cuenta que, según el informe del Arq. Passerón, se podría contar desde ya con la cesión gratuita de los salones en que se realiza anualmente el «Salón del Automóvil», y que de llevarse a cabo tal Exposición se conseguirían buenas entradas para la Caja de la S. C. de A., además de que se haría una verdadera obra de cultura científica en la masa profana de esta ciudad.

*Aguinaldos.* — De acuerdo a la costumbre establecida desde años anteriores, queda resuelto por

unanimidad acordar como aguinaldo un mes de sueldo al ayudante de Gerencia señor Carlos E. Balza y al portero Victoriano Campos; $ 200 al Gerente, señor Enrique Balza, y $ 3 a cada uno de los carteros que sirven en el radio del local social.

EDUARDO FONTECHA — Secretario
RAÚL E. FITTE — Vicepresidente

## 10.ª Sesión (en minoría) de la Comisión Directiva, de Febrero 23 de 1927.

*Presidencia: Arq. Raúl E. Fitte*

Presentes: (orden de llegada) Fitte, Fontecha, Squirru, Galfrascoli

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Febrero de 1927, siendo las 18.50 horas, se reunió en minoría la Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos, encontrándose presentes los miembros de la misma que al margen se expresan, por orden de llegada.

*Sesión en minoría.* — Se deja constancia, que no habiéndose conseguido quórum reglamentario de cinco miembros, en dos citaciones anteriores hechas para el 9 y 16 del corriente, y de acuerdo a lo comunicado por circular a todos los colegas que forman parte de la C. D., se resuelve celebrar esta sesión en minoría, para despachar los asuntos entrados, que no es conveniente demorar por más tiempo.

*Socios morosos.* — La Secretaría comunica que habiendo notado bastante atraso en el pago de las cuotas por parte de un número de socios, les ha dirigido una nota reclamando el cumplimiento de esa obligación.

*Socio presente: Pablo Hary.* — Vista la nota del consocio Arq. Pablo Hary, de Diciembre 30/1926, se resuelve dejar sin efecto la declaratoria de «socio ausente» que se hizo a su respecto en la sesión de Junio 9 del mismo año.

*Congresos Internacionales de Arquitectos.* — Se da lectura a dos notas del «Comité Central des Congrés Internationaux des Architectes», con asiento en París, de fecha 3 de Enero del corriente año. El señor Fitte da cuenta de las gestiones que hiciera en nombre de la S. C. de A. y de la aceptación de ésta en el seno del Comité Central de los Congresos Internacionales. Queda resuelto designar como delegados de la S. C. de A. ante el Comité Central a los arquitectos Raúl E. Fitte y Alejandro Christophersen.

*Socios aspirantes: Antonini, Cappelletti y Poggi.* — Encontrándose en las condiciones exigidas por los estatutos, se aceptan, por unanimidad, como socios aspirantes de la institución a los estudiantes de Arquitectura Sres. Pedro Antonini, Angel R. Cappelletti y Arístides A. Poggi, presentados todos por los socios activos Arqs. Dhers y Garbarini.

*Corresponsales en Australia: Sir Charles Rosenthal y Prof. Wilkinson.* — Atenta la propuesta hecha por la Legación de la República Argentina en Londres, por nota de Enero 25, queda resuelto nombrar Corresponsales de la Sociedad, en Australia, Sidney, a Sir Charles Rosenthal y al Prof. Wilkinson.

*Concurso «Asociación Bernardino Rivadavia».* — Se lee una nota de la «Asociación Bernardino Rivadavia», de Bahía Blanca, fecha Febrero 9, a la que adjunta las bases de un concurso de anteproyectos para un edificio de Biblioteca. Se lee también y se aprueba una nota de la Presidencia, en la que se propone la modificación de las bases para que la S. C. de A. pueda prestigiar el concurso.

*Licencia Vocal Arq. Hortal; reemplazante Arq. Milberg.* — Vista la nota del Arq. Hortal, de Febrero 17, en la cual por razones de salud hace renuncia de su cargo de Vocal 2° de la Comisión Directiva, y tras un breve cambio de ideas se resuelve: no aceptar dicha renuncia y conceder en cambio una licencia al Arq. Hortal hasta que desaparezcan los motivos que aduce; debiendo ser reemplazado por el Suplente 1°, Arq. Milberg, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Interno.

*Urbanización de Córdoba.* — El Sr. Presidente informa respecto a sus gestiones para conseguir que fuera objeto de un concurso el plan de urbanización de la ciudad de Córdoba; gestiones que no han podido prosperar, debido a que la Municipalidad nombró directamente al Ing. Carrasco para efectuar ese trabajo. Se leen algunas notas relativas a este asunto, que son destinadas al archivo.

*Concurso Palacio de Gobierno de Mendoza.* — El señor Presidente informa acerca de las tramitaciones hechas para la intervención de la S. C. de A. en el concurso para el Palacio de Gobierno de Mendoza, abierto por las autoridades oficiales de esa provincia. Se lee la correspondencia cambiada con tal motivo, que se aprueba. Correspondiendo la designación de dos delegados de la Sociedad para integrar el jurado del concurso; se resuelve dejarla para la próxima reunión, a fin de poder hacerla con quórum reglamentario. Se da cuenta también que se está tramitando la autorización para que los proyectos puedan recibirse en la Sociedad, hasta el mismo día y hora que se han fijado para la recepción de los trabajos en Mendoza.

*Correspondencia general recibida.* — Se leyó la correspondencia general recibida, resolviéndose respectivamente: del Juez Civil Dr. Vedia y Mitre, Dicbre. 10: dar vista al Asesor con copia de sus antecedentes; del Arq. J. V. Rivarola, dos cartas de enero 24 y febrero 23: se tratará en la próxima sesión; de los Arqs. Aranda y Repetto, febrero 20: igual resolución; A. Chiapasco, Dicbre 29: rebajar a $ 5.— el alquiler mensual de espacio para su muestrario; del Arq. C. F. Scheid, febrero 21: será visto por el señor Secretario; y directamente al archivo las siguientes: Corresponsal Hosford, de California, Dicbre. 28; Anónimo, de Dicbre. 29 (sobre Reglamentación Profesional); Arq. Chute, diciembre 29; Arq. Christophersen, enero 7; Arq. Jaussely, enero 10; Arq. A. R. Campos, enero 12; Intendente Municipal de Córdoba, enero 11; señores Cisneros y Deheza, enero 23; Director de Obras Públicas de Córdoba, enero 17; Ing. M. Conceiçao, enero 22; Anónimo, de enero 29 (sobre Reglamentación Profesional); Congreso del Empleado Público, enero 21; «Los amigos de la ciudad», enero 1927; Arq. Ramos Mejía, febrero 3 (ya contestada); Asesor Letrado, febrero 14 (ya contestada); Arq. Schwarz, Feb. 18; Arq. Salamone, febrero 19.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 20 horas, 15 minutos.

EDUARDO FONTECHA — Secretario
A. CONI MOLINA — Presidente